ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 4 de Julio de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.091

EL SIGLO

UN GRAN ANIVERSARIO

Hace apenas algunas horas que la diplomacia norte-americana nos regalaba los oidos y nos ofrecia prendas valiosas de amistad recíprocamente fructífera, en ocasion de presentar su carta de retiro el señor Maney y sus credenciales el señor Granville Stwart.

El primero, con el lenguaje del alma cuya elocuencia es tanto mas viva cuanto mayor es la sencillez, dábale un adios á «este suelo de sol y de flores», prometiendo no olvidar nunca los atractivos físicos y morales que él encierra en su clima benigno, en la cultura social y en la hermosura de Montevideo.

Esas galanuras, esos rasgos de encantadora sinceridad, en el mismo acto tenian solemne complemento en las espansiones económicas y políticas que constituyen la nota sobresaliente del discurso del señor Granville Stewart.

Cábele hoy á la prensa uruguaya la honrosa satisfaccion de corresponder á esos sentimientos de afecto y cordialidad, saludando en el distinguido ciudadano que al alejarse materialmente permanece vinculado en el espíritu á nuestro sol y á nuestras flores, y en su dignísimo sucesor que vá á profundizar el surco de feraces relaciones internacionales, con la esperanza yankee de que no será un mito la inmensa red férrea intercontinental,—saludando en ambos el gran aniversario que hoy celebran en su hogar sesenta y dos millones de seres humanos, congregados por la mágica campana agrietada que hace ciento dieciocho años proclamó en Filadelfia el culto á la idea de la República, repercutiendo su voz estentórea de territorio en territorio y de generacion en generacion, hasta llegar á nuestros dias vibrante y subyugadora.

***

ESTAFA MINÚSCULA

En guardia los que no usan yesquero, contra un ingenioso medio de estafa minúscula que acaban de poner en práctica aquí, en Montevideo, algunos muchachos vendedores de fósforos!

Los muy... picarones humedecen la banda de cierre y vuelven á colocarla despues de extraer las cerillas. En seguida forman un paquete de una docena de cajitas, dejando llenas dos de ellas que las colocan en los estremos. Aplican una tira de papel al conjunto y quedan en él *diez cajas vacias.*

Garantizamos la verdad del caso, que importa triple perjuicio: para el crédito de los fabricantes, el bolsillo del consumidor y la moralidad de los ejecutores.

***

ASUNTOS PELIAGUDOS

Los artistas capilares están bravos en ambos hemisferios.

Dias pasados nos enteró un telegrama de que numerosos miembros de aquel gremio habian manifestado pública y colectivamente su censura á un diputado en virtud de que empleara en el Parlamento Italiano, analizando cargos, esta frase desdeñosa: «eso... lo sabian hasta los peluqueros!»

Ahora tenemos entre nosotros una desavenencia, que ya ha producido los preliminares de duelo profesional, en el que correrán pesos, segun reza un remitido inserto en EL SIGLO de esta mañana, en cuya publicacion aparece el señor Cárlos Belocq retando á singular competencia en obras cabelludas á su jactancioso colega el señor José Barreiro.

El retador debe ser hombre de pelo en pecho (metafóricamente hablando) pues dá á su adversario la eleccion de jueces y procura irritarle con ironias peliagudas.

***

MISTERIO MISTERIOSO

Entre los misterios que encierran en su seno los mares y los rios, merece señalarse por lo raro el que someramente relatamos esta mañana.

Parte de nuestro puerto una nave cargada de carbon; se sumerje; la casualidad hace que se descubra el sitio del naufragio; se extrae del líquido elemento el cadáver yerto, y... ¡oh sorpresa sorprendente! Examinado el vientre, resulta lleno de arena.

Quizás la infortunada embarcacion, debatiéndose en las angustias de la muerte, arrojaria aquel combustible, produciendo el movimiento peristáltico la cantidad de agua que engullia.

Despues, las corrientes completarian el fenómeno, llenando de arena el vacio causado por aquel desalojo extraño y violento.—si es que no adolece de fantástica inexactitud la noticia que origina estos comentarios.

Fénix.

Sucesos de Francia

PARIS, Junio 3—M. Guerin leyó en el Senado el mensaje de inauguracion del presidente Perier, quien al mismo tiempo lo leyó personalmente en la Cámara de Diputados. Perier en resúmen dijo lo siguiente: «Ya no soy el hombre de ningun partido, porque antes que todo pertenezco á Francia y á la República.

Un crimen odioso ha privado á la patria de un recto ciudadano que durante siete años fué un celoso defensor de nuestras instituciones.

Pueda este inolvidable recuerdo inspirarme la fuerza y el valor para representar dignamente á mi antecesor, confiando en el valor y fidelidad de su ejército y de su armada.

Francia, que acaba de recibir de todos los gobiernos y pueblos sinceras demostraciones de simpatía, puede en voz alta confirmar una vez mas su amor á la paz, y será siempre el gran centro de la luz intelectual».

Todos los pasajes del mensaje fueron calurosamente aplaudidos en ambas Cámaras.

Los socialistas Faberot y Grussin pronunciaron luego discursos llenos de invectivas, siendo llamados al órden repetidas veces.

Las sesiones fueron suspendidas hasta el jueves en que se procederá á la eleccion de presidente de la cámara.

Los créditos que se habian votado para las fiestas públicas y parada militar del 14 de Julio, serán empleados en socorros para los pobres.

PARIS, 2—Un anarquista alsaciano, ha sido condenado á tres meses de prision por haber pronunciado en público, cuando se supo la noticia del asesinato de Carnot, las siguientes palabras:

«Cuanto mas temprano tanto mejor».

Giuseppe Bandi

ASESINADO EN LIORNA

SU VIDA PERIODÍSTICA

El telégrafo comunica la noticia de haber sido asesinado en Liorna por un anarquista el señor José Bandi, director del principal periódico de esa localidad.

Podemos hoy comunicar algunos datos sobre el malogrado periodista.

El extinto era hombre de posicion y de fortuna, dirigia como propietario los dos diarios mas importantes y difusos de Liorna. *La Gazzetta Livornese*, diario de la mañana, enteramente dedicado al comercio, y el *Telégrafo*, diario político de la tarde.

Bandi tenia unos 57 años de edad y estaba emparentado con una distinguida familia oriental, habiéndose casado con Juana Mendilaharsu de Montevideo durante un viaje de su familia en Italia.

Tenia tambien varios hijos, uno de los cuales es hoy médico.

Como hombre, Bandi era muy simpático y muy querido; afable y generoso con todos, habia sabido conquistarse gran popularidad en Liorna, que era tambien su ciudad natal.

Habia hecho casi todas las campañas de la independencia italiana á las órdenes de Garibaldi, llegando al grado de mayor.

Como muchos otros, terminadas aquellas campañas en 1866, abandonó las filas del republicanismo para entrar en el ejército, habiendo sido de los primeros que en 1870 dieron el ataque á Roma, formando parte del estado mayor del general Cadorna.

Reincorporada Roma á Italia, Bandi presentó su renuncia del ejército para dedicarse al periodismo, su profesion predilecta.

Fuése á Liorna á fundar los dos diarios que hemos mencionado, con los que hizo pronto fortuna, aniquilando otros que en aquella época existian y que se habian ya arraigado mucho en la poblacion, como el *Teléfono*, el cual despues de una lucha encarnizada pero estéril, tuvo que ceder el puesto á su competidor.

Este éxito era merecido, porque Bandi era un escritor de pulso, cuyas producciones si bien escasas, llamaban la atencion por su oportunidad y su acierto.

Entre otros artículos se cita el que escribió sobre la muerte de Victor Manuel y que fué reproducido por muchos diarios, considerado como el mejor que se hubiese publicado en aquella circunstancia.

Levantó, ademas, gran polvareda, con una serie de artículos que por 18 meses consecutivos publicó en el *Telégrafo* bajo el título de *Impressioni di un vecchio topo* y que fueron despues reunidos en tomo, sobre los defectos de la vida militar, artículos que le valieron un sin número de ardientes polémicas.

Por eso sus artículos, á mas de correctos en la forma, eran enérgicos por su doctrina y por la firmeza con que el autor sostenia sus ideas.

Sin duda habrán sido los artículos escritos con motivo del asesinato Carnot, los que han inducido al anarquista asesino á darle muerte.

En sus numerosas polémicas, Bandi tuvo varios duelos, de los que salió airoso, pero sin rencores.

Hace algunos años, con el producto de sus diarios, habia comprado en 180.000 liras una magnífica villa en los alrededores de Liorna, donde vivia tranquilo y estimado, en compañía de su familia.

Era de los pocos periodistas que se habian abierto camino por sí solos, con su propio esfuerzo, sin otro apoyo que su talento y el favor del público.

Por eso, estamos seguros que la muerte de Bandi habrá causado verdadera indignacion, no solo en Liorna, sino en toda Italia.

Los asuntos del Brasil

Las mazmorras de Peixoto—Carta de un encarcelado—Horrores en Desterro—La lucha en Rio Grande.

Un jóven español, llamado Leandro Corrador, preso en Rio Janeiro por supuestos delitos políticos, ha dirigido desde su encierro una extensa carta, tan noble como humanitaria á un caballero de ésta, abogado, compatriota suyo y distinguido periodista, el doctor Malagarriga, quien nos la ha facilitado.

Por esta carta dictada por la mayor buena fé y el mejor propósito de ser útil á los emigrados brasileros de Buenos Aires, el público tendrá una idea exacta de la situacion verdaderamente monstruosa en que Peixoto mantiene á sus enemigos políticos, auténticos ó supuestos, que aloja en sus bastillas. Es cuestion de simple humanidad combatir esa feroz dictadura que mancha la civilizacion actual sud-americana, trasportando una de las zonas mas grandes del continente á las épocas de Rosas, de Lopez y Melgarejo.

Dice el señor Leandro Corredor:

«Costosamente, por los mas artificiosos medios que el preso practica para burlar la rigurosa vigilancia que se ejerce en este antro, que por irrision llamado «prision de Estado», topé con un número del periódico *O Paiz* del pasado mes de Mayo, y leo que algunos revolucionarios refugiados en la República, desean el regreso aquí, al Brasil, á su madre pátria; porque allí (dice *O Paiz*) se hallan sufriendo toda suerte de privaciones y separados del convivio de sus familias.

¡No por Dios! Aconséjeles usted que no tornen al Brasil, hábleles con el lenguaje sincero que usted sabe hablar, ¡que no vuelvan por ahora! porque aquí estarian peor, muchísimo peor de lo que ellos se imaginan.

Ellos creen plenamente, que el preso político es tratado, como el presidente Peixoto prometió tratarlo en el decreto que firmó y publicó allá por el mes de Octubre del pasado año; ellos creen que esta prision de Estado tiene condiciones higiénicas, que la alimentacion es confortable, que el trato es cortés, que la libertad es relativa, que la vida, en una palabra, si no es gustosa, es al menos aceptable. ¡Cuán engañados están!

Ciertamente que el edificio, es una obra de primer órden; mas fué construido exprofesamente para Penitenciaría, para casa de correccion, para reformar á individuos que los tribunales ordinarios entendian al sentenciar, que eran dignos de aislar de la sociedad, que debian de purgar el delito, y el edificio, como establecimiento penitenciario, es tenido como uno de los primeros de su clase, tanto en solidez como en capacidad, órden, reglamento, etc.

Ocurriósele al militar presidente de la República declarar «prision de Estado» esta Penitenciaría, por decreto publicado en el mes de Diciembre y aquí tiene usted cerrados como unos *380 individuos* de todas las clases sociales, desde el veterano de la guerra del Paraguay general Honorato Caldas, hasta el mas infeliz cocinero del contra-almirante Saldaña da Gama, dándoseles la comida que el reglamento del establecimiento señala á cada uno de los sentenciados por los tribunales ordinarios, moradores obligados por la ley en esta casa en tiempos normales.

El mismo trato social, las mismas comodides, el mismo confort, la misma celda ocupa un sentenciado que un preso político.

V. conoce los efectos del sistema penitenciario celular, en los criminales de profesion, y por lo mismo no extrañe que le diga que desde que esta casa se halla convertida en prision de estado, desde que en ella se hallan presos criminales que no son vulgares, sometidos por la fuerza al régimen celular, la estadística mortuoria acusa un siete por ciento en los meses trascurridos é incalculable el número de los que padecen de neurosis cardiaca, ó para expresarme mejor, emplearé la frase del médico del establecimiento doctor Farinha, de *presonitis*.

No sé si algunos hechos ocurridos obedecen á consigna recibida del presidente de la república, ó á refinada maldad de los que le cercan, ó á deseos de agradar, lo cierto es, que hubo una época en que no dejaban entrar en esta casa ni un triste panecillo que el preso político podia comprar para apagar el hambre que dejaba la escasa, ruin y monótona comida que reparten una sola vez por dia; que los medicamentos, apesar de haber una farmacia dentro del establecimiento, tenia el enfermo, (político) que mandarlos con dinero de su propiedad empleando las súplicas y á veces, dando propinas al guarda de vigilancia de la galería; aun hoy la mayor parte de los presos reciben la comida de fuera de la casa, de los hoteles próximos, de las casas de sus familias ó de su dinero; dejo á su consideracion *cuanto* gasta una persona apartada de su familia, servida por dueños de hoteles sin entrañas, escudados en la impunidad, dictando leyes al que está lejos é incomunicado, en la calidad y cantidad de los géneros alimenticios que remite!

Llega á tal punto el descaro de los especuladores que una caja de galletitas que ordinariamente cuesta 1500 reis (un franco y medio poco más ó menos al cambio actual) cuesta, ó por mejor decir, pagó un preso político 4000 por la tal caja! ¡Y el portador de la caja de galletas era *comprador de la casa*! título en ejercicio.

¡Comodidades! ¿Son comodidades el tener en una celda de un metro y medio de ancho, por dos y medio de largo, una tarima de madera para dormir, un banco para sentarse y dos pequeños cubos de madera tambien, uno con agua y otro para las necesidades, sin mas colchon, sin mas almohada y sin mas sábanas ni cubiertas que la resignacion y la resistencia corporal del preso?

Pues estas son las comodidades que ofrece la tan ponderada prision de estado de la capital de la República del Brasil, á presos de la categoría del general Caldas al presidente del Senado de Pernambuco doctor Albino Meira, á diputados, comerciantes, propietarios... á todos los que por su posicion son dignos de alguna distincion; porque á los pequeños, á los *peixe miudi*, á los ingenieros, comerciantes pequeños, propietarios oscuros, oficiales de la guardia nacional, sargentos, enfermeros navales etc. etc., esos están amontonados, allá en lo alto del edificio en el pavimento superior, encerrados en cubículos de cinco metros cuadrados, con el suelo de asfalto y la techumbre de madera que se puede tocar con la mano; en grupos de ocho, de diez, sin tarimas, sin bancos, acostados sobre esteras de enea, algunos sin ella, sin mantas para cubrirse, respirando el aire envenenado que espele el cubo de madera que sirve de letrina; por toda racion de aire, un metro cúbico de aire envenenado...!

La comida se sirve en marmitas de hoja de lata, sucias, que repugnan, que sublevan el estómago... la comida es peor... las sobras del comercio, lo que resta á la avaricia de los proveedores y jefes... ¡los de allá arriba, son *presos simples*!

¡Libertad! Ah D. Cárlos! Los de ahí la tienen, ¡cuán dulce es! ¡qué hermosa es la libertad!

Que no vengan, que no tornen; no quieran trocar, ellos lo grande, lo más hermoso que tiene la vida por lo que repugna, por esta cloaca, que la nacion que ostenta en su escudo la constelacion del crucero y escribe en su bandera Orden y Progreso, pone á disposicion de los que delinquen en política!

¡Dichosos ellos que están libres en esa República, libres del poder imbécil y autoritario de un soldado con fortuna!

No se dejen engañar por los cantos de sirena que se llama *O Paiz*; dígales que aquí, en esta prision, hay oficiales de marina que, fiados en las palabras seductoras, en las promesas que el gobierno dió, y dicho periódico publicó, abandonaron la revolucion y se acogieron á la bandera *legalista*, y el cumplimiento de tales palabras, de tales promesas, fué encerrarlos en una celda, considerarlos animales dañinos; que aquí hay oficiales del ejército federalista que combatieron en la provincia del Paraná y que creyeron en las promesas que contenia el manifiesto del general Argollo, jefe de las fuerzas *legalistas*, pasaron, se acogieron á la bandera del gobierno del mariscal, y en cumplimiento de esas promesas fué una odisea de prisiones, de privaciones, de insultos, desde Rio Negro hasta esta capital, hasta encerrarles en la prision de estado, en donde se hallan hace cinco meses!»

—

Las comunicaciones privadas que llegan de Santa Catalina con respecto á venganzas, martirios, fusilamientos y atropellos cometidos por el gobierno peixotista contra los sospechosos de ser adictos á la revolucion cuentan horrores.

Mariscales, comerciantes, ingenieros, jefes de marina, políticos, comerciantes, ingenieros, todos aquellos que estuvieran más ó menos ligados al ex-gobierno de Lorena, han sido víctimas propiciatorias de la saña del gobernador Moreira César.

Facilmente podrá imaginarse el lector que si en Rio Janeiro, en el foco mismo de la civilizacion brasilera, se ejercitan todo género de actos de vandalismo político, lo que pasará en Desterro.

Cuando las fuerzas de la escuadra florianista se apoderaron de la ciudad de Desterro, capital del estado de Santa Catalina, el 17 de Abril, dice un narrador de la crónica sangrienta de ese punto, asumió el cargo de gobernador, con consentimiento y aprobacion del almirante Gonçalves, el alferez Arístides Villasboas.

No hubo violencias, efectuáronse apenas algunas prisiones, entre las que llamó la atencion las del mismo mariscal Gama, á quien consintieron que continuase en su propia casa.

El 21, sin embargo, á las 11 de la noche, llegó el enviado del señor Floriano Peixoto, el coronel Moreira Cesar, con dos batallones de infantería, y una hora despues empezó la larga agonía de aquella tierra!! Inmediatamente se efectuaron innumerables prisiones, principiando por la del mismo gobernador provisorio Villasboas, quien aun está preso en una de las fortalezas en Rio Janeiro, si es que tambien no ha seguido el camino de aquellos á quienes no quiso inmolar.

El 25 del mismo mes de Abril empezó á funcionar el matadero!

Como era menester iniciarse por el sacrificio del honor de la patria, por la ejecucion de la nobleza del sentimiento y del patriotismo, fué el primer asesinado el mariscal Gama D'Eça, viejo casi septuagenario, que hizo la campaña del Paraguay.

El destino reservó al dictador Floriano Peixoto la mision de castigar el valor con que el bravo soldado brasilero combatió al dictador Lopez!!!

—

Con el telegrama del gobernador de Rio Grande Julio de Castilhos, comunicando á las legaciones brasileras del Plata la derrota, dispersion y huida de los ejércitos de Saraiva y Prestes, va el milésimo anuncio del mismo género que respecto de la revolucion federal divulga el gobierno peixotista riograndense.

Pero siempre hemos visto al bravo caudillo Gumersindo y sus compañeros, renacer como el fénix de las cenizas á que le reducian los telegramas oficiales.

Esperamos que esta vez suceda lo mismo para ventaja de la causa de la civilizacion del Brasil.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

El Ministerio Dupuy—Causas de la dimision de Perier—Situacion de Rusia—Cruzada antisemita—Política española—Declaraciones de los ex-jefes de la «Mindello» y «Alburquerque».

Lisboa, 7 de Junio de 1894.

Señor Director de EL SIGLO:

En los telegramas de la Agencia Favra se indica la solucion de la crísis ministerial francesa, encargándose de formar gobierno, Mr. Dupuy. Llamado éste por el Presidente de la República, en vista de que los demás hombres políticos consultados no querian aceptar la mision de constituir gabinete, conferenció con él largamente, manifestando Mr. Dupuy, que despues de los trabajos realizados durante estos últimos dias y las conferencias celebradas con varios personajes, la situacion ha variado de aspecto, y cree en virtud de este cambio, poder aceptar el encargo de formar gobierno.

Terminada la conferencia con Mr. Carnot, visitó despues á Casimiro Perier, Reynal y Poincarré, para darles cuenta de lo hablado con el presidente de la República.

Dícese que Mr. Burgeois no forma parte del nuevo gobierno.

He aquí la lista:

Presidente, con las carteras de Interior y Cultos, Mr. Dupuy.

Ministro de la Justicia, Guérin.

Ministro de Hacienda, Poincarré, ex-ministro de Instruccion Pública.

Ministro de Instruccion Pública, Leygues.

Ministro de la Guerra, sigue siéndolo el general Mercier.

Ministro de Marina, Félix Faure.

Ministro de Agricultura, continúa Vigor.

Ministro de Comercio Lourties.

Ministro de colonias, Delcasse.

Ministro de Obras públicas, Barthou.

Para la cartera de negocios extranjeros, habiéndola rechazado Mr. Cambon, indícase á Mr. Hanotaux, alto empleado del ministerio, lo cual prueba el propósito de dar á un *profesional* esta difícil cartera.

Aunque Mr. Dupuy ha sido presidente de otro gobierno, conviene tener presente las siguientes noticias relativa á su vida política, por la importancia que sus decisiones puedan tener en la marcha ordenada del gobierno francés.

No está en condiciones para aspirar á la jefatura de un partido; en cambio, por su carácter y cierta flexibilidad que lo distingue, es el mas apto para presidir un ministerio de conciliacion ó concentracion republicana, como dicen los franceses.

A esa flexibilidad y al arte de captarse las simpatías de cuantos á él se acercan, debe el honor de haber sido elegido presidente de la cámara de diputados al ser llamado Casimiro Perier en Diciembre último por Mr. Carnot para que formase un ministerio gubernamental y capaz de seguir una marcha rectilínea sin entrar en componendas y transacciones con sus adversarios, y de bastante altura para proponer y defender soluciones concretas á los problemas que hoy preocupan al pueblo francés.

Mr. Dupuy, que desempeñó el ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes en los dos gabinetes presididos por Mr. Ribot desde el 6 de Diciembre de 1892 hasta el 4 de Abril de 1893, presidió ya el gobierno de concentracion formado en esta última época, y en el cual figuraban como ministros los radicales Guerin, Peytral y Poincarré.

Por esta circunstancia, y por ser presidente de la Cámara en la actualidad, es indudablemente el político francés que se encuentra en más favorables condiciones para satisfacer las exigencias de los radicales, es decir, de los vencedores en la jornada parlamentaria del dia 22.

Sin embargo, dadas las tendencias de la actual Cámara y el predominio de los elementos gubernamentales, es difícil que M. Dupuy logre constituir una situacion estable y á cubierto de los ataques de los vencidos.

Los monárquicos y algunos gubernamentales dieron la victoria á radicales y socialistas, y esos mismos diputados podian dar en tierra sin grande esfuerzo con un ministerio de la izquierda.

Si se resignan los gubernamentales á suspender las hostilidades hasta Diciembre, es decir, hasta la época en que ha de ser elegido presidente de la República, el ministerio Dupuy podria vivir como ministerio de transicion hasta esa época; ¿pero conseguirá este político concertar voluntades, resistir á las exigencias de los radicales y evitar que se entable la lucha entre las dos tendencias predominantes en el Parlamento francés?

La mision que ha aceptado es indudablemente árdua y peligrosa, aun para hombres de más talla y de más prestigio que el profesor M. Dupuy.

Este político no es tampoco ningun estadista experimentado.

Joven aun, puesto que nació el año 1851, é hijo de un modesto empleado de Le Puy, terminada la carrera, tuvo que dedicarse durante muchos años á la enseñanza de la filosofía en colegios de varios departamentos, y ascendido á inspector de Instruccion Pública en 1880, no comenzó á tomar parte activa en la política hasta el año 1883, época en que fué elegido diputado como radical. Su actividad y elocuencia, su sencillez y su severidad de costumbres le conquistaron las simpatías de sus colegas y correligionarios, y así se explica que ya en 1892 le fuera encomendada la direccion de un ministerio, y que en 1893 fuese elevado á la presidencia, cuando aun no se habian calmado las tempestades que los escándalos del Panamá provocaron en Francia.

—

La dimision del ministerio presidido por M. Casimiro Perier motivada por la votacion desfavorable recaida en la interpelacion de M. Jourde, diputado del grupo socialista, causó gran impresion, más que todo por las dificultades que surgen para resolver las crísis.

La causa original de este acontecimiento político es bien insignificante al parecer, aunque examinada con algun detenimiento, pudiera resultar de alguna trascendencia.

En Francia casi todos los obreros están sindicados. La ley no solo autoriza esta agremiacion, sino que la regula.

Hay apreciaciones respecto á la eficacia de los sindicatos para los fines que el legislador se propuso, y no falta quien suponga que los republicanos moderados no ven con tranquilidad este sistema que facilita las huelgas; pero sea de ello lo que quiera, el caso es que la ley favorece y dirija el movimiento sindical, y que por lo tanto, no es el Gobierno el que debe contrariarlo.

Los obreros y empleados de ferrocarriles pretenden, al igual que los demás, sindicarse, pero se han opuesto á ello las compañias, fundándose en que en Francia, lo mismo que sucede en otros paises, los empleados de ferrocarriles se consideran funcionarios públicos y que por tanto, no reza con ellos la ley.

Por su parte, el Gobierno, no solo apoya en esto á las compañias, sino que las secunda en lo que se refiere á los ferrocarriles del Estado, que en Francia alcanzan ya una extension de mas de 2000 kilómetros.

En este estado la cuestion, los diputados radicales, y especialmente el grupo socialista, decidieron interpelar al Gobierno sobre lo que consideran una transgresion de la ley cometida por las empresas ferroviarias.

El ministro de Trabajos Públicos, M. Tourart dijo que el Gobierno no podia hacer que las empresas respetasen la ley porque los empleados eran funcionarios públicos, y el señor Perier, presidente del Consejo de Ministros, presentó al efecto una órden del dia de acuerdo con las opiniones expuestas por su colega; es decir, sin comentarios.

Unidos los grupos radicales y sociales en el momento de la votacion, resultó aquélla desechada por 265 votos contra 215.

Inmediatamente de conocido el resultado abandonó el Gobierno la Cámara y se reunió en consejo, acordando presentar inmediatamente la dimision.

—

En un telegrama del *Times* de Lóndres confirmábase la noticia de un nuevo complot frustrado contra la vida del Czar. Es de creer, pues, que tratábase ahora de una verdadera trama, con fundamento definido y realizables propósitos, no de una de esas intentonas fantásticas con que á cada paso se amenizan los periódicos aficionados á las noticias de sensacion.

Si esto es así, ¿será el complot fracasado el principio de una série como la que al fin tuvo sangriento desenlace en la persona de Alejandro II? Realmente no hay motivos para hacerse muchas ilusiones sobre lo contrario.

Las circunstancias de Rusia en estos dias de Alejandro III, no son mejores que las que precedieron á aquella tragedia de Alejandro II. Ni se han suavizado las leyes, ni se han endulzado las costumbres políticas, ni han variado las condiciones económicas del imperio septentrional. Acaso está hoy todo peor que estaba.

Aun que ahora la prensa francesa, vehículo habitual para la mayor parte del mundo, para España y Portugal sobre todo, sea benévola á Rusia y á su monarca, es innegable que tal vez nunca haya sido allí tan profunda ni tan amplia la miseria.

Si los ejércitos del hambre reclutan en los campos y en las ciudades masas cada dia más soldados, y los fermentos de indignacion no desaparecen del alma del *mujick*, ¿seria extraño que contra la azarosa vida del Czar se levantaran otra vez las conjuras, y otra vez surgieran las asechanzas de antaño?

No. El peligro existe, y no se han desarmado los enemigos en tregua forzosa. El propio Kropotkine, aunque aparentemente ahora entregado al anarquismo internacional, sigue siendo en el destierro de Lóndres y en el fondo de su alma, el nihilista ruso, implacable y rencoroso.

De una plumada, el Czar de Rusia ha sembrado la mayor consternacion en el mundo oficial del imperio.

Alejandro III ha dado un ukase, por el cual se arrebata á los ministros, á los gobernadores y otros altos funcionarios la facultad de nombrar ó de destituir los empleados subalternos. De aquí en adelante se restablece, bajo la intervencion directa del Czar, el comité especial de registro que ya existió durante algunos años bajo el reinado de su abuelo, el emperador Nicolas.

La causa de esta medida imperial responde á los innumerables abusos que venian cometiéndose, en la concesion de empleos. Todos estos se vendian, y el que tenia en Rusia bastante dinero para captarse la voluntad de un alto funcionario, no tenia otra cosa que hacer que ofrecerle determinada cantidad para que le extendiera una lucrativa credencial.

—

Actualmente se ha desencadenado en Austria-Hungria tal excitacion antisemita, que no se sabe hasta donde llegarán los enemigos de la estancia de los judíos en aquel reino.

Para que se juzgue de las proporciones y del carácter que adquiere el movimiento antisemita, baste decir que el cura de Weinhany, localidad próxima á Viena, ha conseguido vender, no á la puerta de la iglesia, sino en el interior del templo, ejemplares de varios libros en que se excita el odio contra los judíos.

Semejante conducta ha sido objeto de una enérgica protesta en el Parlamento austriaco por parte del diputado Wenger, que ha atacado duramente al cura Deckert, tal es el nombre del sacerdote en cuestion, diciendo que es una verdadera vergüenza servirse de la religion cristiana para predicar una guerra de odio y de exterminio contra los judíos.

Como no podia menos de suceder, el cura Deckert ha sido llevado ante los tribunales, los cuales le han condenado á una multa de seis florines.

Detalle curioso: el cura Deckert que tanto odio profesa á los judíos, no tuvo el menor reparo en confiar su defensa á un abogado israelita.

—

Indudablemente la cuestion comercial en España se ha echado, como vulgarmente se dice, á barato. Los conservadores utilizan el asunto de los tratados como maza de Fraga con la que asestan rudos golpes á la situacion y al Gobierno; hacen cuestion política de un asunto que nada tiene que ver con que los fusionistas carezcan de condiciones para gobernar.

Unos extremando el ataque, los otros sacando el Cristo, como dice la frase vulgar, y acechando ocasiones, como los felinos, de arrojarse sobre su presa, haciendo pasar de sorpresa proyectos que no pueden pasar de ese modo, han enredado de tal modo la madeja, que están siendo escándalo de las naciones extranjeras.

Jamás cuestiones de esta índole se han llevado con tanta falta de seriedad. Nunca, como ahora, se han puesto en evidencia ante naciones extrañas, que hartos motivos tienen para mofarse sin necesidad de darles un nuevo pretexto para hacerlo.

El fracaso de las negociaciones con Alemania debió ser la señal de la crísis. Cuando menos, la salida del señor Moret estaba tan indicada, que no se concibe como ha podido continuar desempeñando la cartera de Estado.

En otro pais mas respetuoso con el Parlamento y mas celoso de su autoridad y prestigio, la derrota en las sesiones del Senado hubiera aconsejado plantear ante la corona la cuestion confianza. Sea cual fuese la razon que las minorías aleguen, sean cuales fuesen los medios parlamentarios puestos en práctica, el resultado no puede ocultarse ni mistificarse; entre los corros y el gobierno no existe perfecta unidad de miras, como tampoco existe entre los mismos ministros.

Una crisis promovida y resuelta á raiz del nombramiento de la comision, hubiera dado al gobierno autoridad, aunque hubiese tenido que hacer el sacrificio de algun ministro. En todo caso, la responsabilidad de lo que á consecuencia de este acto hubiera ocurrido no seria del gobierno.

No comprendo como no ha podido el gobierno desconocer la verdadera situacion ni las circunstancias en que se desarrolla la cuestion comercial. Hoy por hoy, un cambio de política es la cosa más difícil del mundo. Despues de los debates y de las abdicaciones del gobierno, difícil y solo se hace indispensable.

El señor Sagasta pudo, pues, sin temor, provocar la crisis y plantear la cuestion de confianza seguro de que no habrian de negársela. Ahora, cuando hasta de autorizadísimos labios han salido frases de censura para el gobierno, empeñándose en continuar variando de sistema, es, hablando gordo, cuando ya ha agotado todos los tonos políticos en el que se humilla, no conoce y no conoce á que á inutilizar más y más la situacion.

Entretanto, la vida mercantil se agrava. Alemania declara la guerra comercial á España, y ésta contesta con la aplicacion de la tarifa máxima, y no desiste de la idea de negociar cuando lo procedente era considerar, como Alemania lo ha hecho, roto el convenio y aprovechar los momentos para indemnizarse de este resultado, en lo poco que pueda afectarle, preparando el terreno para concertar un tratado con Francia, su principal mercado, el único que le conviene conservar.

No se hace así, y las consecuencias no tardarán en tocarse. Con discursos hábiles é intencionados como los del señor Romero Robledo, no se resuelve el asunto. Los intereses del pais productor y consumidor nada tienen que ver con las rivalidades de los dos partidos que turnan en el poder, y piden algo serio, algo formal y propio de un gobierno.

Supongo que pedirá en vano. El mal no tiene ya cura como no se cambie de médicos y de medicamentos, porque, además de la falta de criterio en esta clase de asuntos, además del desconocimiento de las necesidades de la produccion que revela la conducta del Gobierno al celebrar tratados lesivos para la industria y nada ó poco favorables para el comercio, hay el apasionamiento político que empequeñece y envenena cuestion tan elevada y trascendental.

No se quejen, pues, las clases productoras. El Gobierno dió de sí cuanto podia dar, y terminada, bien pronto por cierto, la mision que alegaba como fundamento de su existencia, cuanto ha hecho despues ha resultado en gravísimo daño del país.

Tanto mayor será este daño cuanto más duren las causas que lo producen, y tales podrán ser que el remedio se haga totalmente imposible.

Hay que herrar ó quitar el banco, ir al vado ó á la puente, porque todo lo que esto no sea, todo lo que no se dirija á suprimir las causas del malestar es tiempo perdido. La cuestion comercial no es, despues de todo, sino uno de los múltiples aspectos del problema económico, y no el más grave.

Fusionistas y conservadores hacen de esta cuestion asunto político; pues el pais productor debe considerarlo tambien bajo este aspecto y confiar á soluciones políticas opuestas á las que hoy rigen el remedio de los males económicos.

Y si no lo hace así, peor para todos.

—

Han llegado á Lisboa los ex-comandantes de las corbetas de guerra portuguesas *Mindello* y *Alfonso de Albuquerque* señor Castillo y Faves, á quienes se está instruyendo la sumaria correspondiente en averiguacion de los hechos ocurridos en el Rio de la Plata.

Ha causado profunda impresion entre los marinos la prision del señor Castillo, pues lo consideran como un excesivo rigor tenido contra el comandante de la *Mindello*.

El mártes por la tarde se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del presidente. El objeto de esta reunion fué ocuparse principalmente de la cuestion luso-brasileña y estudiar el *Memorandum* de esta cuestion.

Despues de ligeros debates, fué aprobado acordando remitirlo al gobierno inglés, en vista de que el Brasil ha aceptado la mediacion de esta potencia para el arreglo de la cuestion diplomática.

Dícese que el señor Tomás Ribeiro, será nombrado ministro de Portugal en Rio Janeiro, una vez que quede resuelta la cuestion pendiente con el Brasil.

Hay un punto oscuro en la historia del conflicto brasileño. Los telegramas publicados en el *Diario do Governo*, remitidos por el encargado de Negocios en Rio Janeiro, participaban en 30 de Abril que conferenciaria con el ministro de Negocios Extrangeros, acerca de la evasion en Montevideo de los insurrectos, y que este se reservaba la opinion del gobierno brasileño hasta recibir informaciones directas de lo que pasara en el Rio de la Plata. Desde ese dia no aparece comunicacion alguna del representante de Portugal hasta el 15 de Mayo en que da la noticia del rompimiento formal de relaciones. En este intérvalo se ha abierto el Parlamento brasileño, se ha leido el significativo mensaje del presidente de la República, y se daba cuenta de otros sucesos que probaban la gravedad de la situacion. ¿Es posible que el señor Conde de Paraty no tuviese conocimiento de lo que pasaba y nada dijese de acontecimientos tan importantes? Nada lo demuestra. ¿A qué, pues, ha dado el gobierno portugues esos documentos á la publicidad? Este es un misterio propio de su inepta y desastrosa gestion diplomática.

Como todos los periódicos portugueses y aun los mismos telegramas que de Lisboa se expiden al extranjero, dan gran importancia á la carta publicada por el comandante de la *Mindello* en el *Diario de Noticias*, voy á transcribirla traducida.

Dice así el señor Castillo.

«Agradeciendo el ofrecimiento que ha hecho esa redaccion de las columnas de su diario, para decir aquello que pueda esclarecer la opinion pública de Portugal, por lo general errónea y mal informada sobre los asuntos del Brasil, diré lo siguiente:

«Es claro que no debo ni puedo entrar en revelaciones políticas de cosas que en los últimos meses han ocurrido en Rio Janeiro y Rio de la Plata y en las cuales he figurado, antes de presentar al Gobierno mis relaciones detalladas. Lo que sí puedo hacer es rectificar algunas inexactitudes propaladas por la prensa brasileña, y en el mismo mensaje del mariscal presidente de aquella República, al Congreso el 7 del corriente.

«En uno de esos periódicos se transcribe un acta de una conferencia celebrada (al decir de aquel periódico) á bordo de la corbeta *Mindello*, en 10 ú 11 de Marzo entre el comandante de la misma y los comandantes de los navíos de guerra ingleses, franceses, italianos y alemanes, en número de once.

«La tal acta, que se dice haber sido mandada inscribir por mí en los libros de á bordo de los navíos bajo mis órdenes aparecia que todos los firmantes habian acordado tomar una actitud abiertamente hostil al Gobierno y favorable al almirante Saldanha y á su gente. En otro número del citado periódico y en el artículo de fondo, se hacen algunos comentarios sobre dicha acta, exponiendo la opinion de que tal documento no es verídico, no obstante haber afirmado la víspera que su corresponsal en Buenos Aires que habia remitido el escrito, le merecia entera confianza.

«Sin entrar ahora en la apreciacion de tan extraordinario escrito, el cual nunca podia ser formado por los comandantes de fuerzas navales extranjeras surtas en aquel puerto, cúmpleme declarar que la tal acta es falsa, y el corresponsal del periódico brasileño un vil calumniador que ha abusado indignamente de la confianza del periódico y del público que lo lee. A lo que tendian era á indisponerme y á indisponer á los portugueses con el espíritu público brasileño, menos instruido, y siempre ávido de noticias de sensacion; como es natural, en la crísis angustiosa por la que acaba de atravesar el Brasil.

«Es en verdad muy triste que un periódico que pretende ser sério lanzase á la publicidad aquel documento sin tomarse antes el cuidado de interrogar á los representantes extranjeros acerca de su autenticidad.

«Vamos ahora al mensaje del mariscal Peixoto. Dice este señor que *yo he abusado del derecho de asilo y le he dado el carácter de ofensa á la soberania nacional*. No pensaba en tal cosa, ni nunca pude tener semejante intencion de ofender la soberania de una nacion entre cuyos ciudadanos cuento muchos parientes próximos y amigos.

«Mi defensa en este asunto es muy sencilla. Diré simplemente que el mariscal Floriano Peixoto, á quien en la noche del 11 de Marzo expuse leal y claramente y animado del más sincero espíritu de conciliacion, lo que iba á hacer; nada me objetó, sino por el contrario, hizo un significativo asentimiento de cabeza. Además al dia siguiente, 12, el ministro de Relaciones Exteriores, Casiano de Nascimento, me dijo tambien en su despacho que el derecho de asilo era un deber sacratísimo, y que estaba en su pleno derecho de ejercer. En tan buena compañía, pues, nunca me podria pasar por la idea que estaba equivocado, y mucho menos que habia ofendido la soberanía nacional del Brasil.»

El señor Castillo en su declaracion, ha manifestado que no está arrepentido, á pesar de todo, de haber dado asilo á los insurrectos. Dice que se comprometió á recibir á bordo á Saldanha y á sus oficiales; pero nunca á toda su gente.

Han llegado en el vapor *Angola*, los insurrectos brasileños. Los ministros de Marina y Guerra han conferenciado acerca del destino que debe darse á los insurrectos.

Como el fuerte de Peniche es insuficiente, una parte de ellos irá á Caxias.

El corresponsal.

Asuntos del Banco de la Provincia

Operacion Casey, Duggan y C.ª—El informe del contador Quesada

Buenos Aires, 3—El contador Sixto J. Quesada, designado por el gobierno de Buenos Aires para informar sobre lo relativo á la famosa operacion Casey, Duggan y Fuentes, con el Banco de la Provincia (posteriormente Casey-Duggan) con los libros y documentos del Banco á la vista, entregó ayer su informe al presidente del directorio.

Es un extenso documento que está destinado á interesar vivamente la atencion pública, no solamente por lo cuantioso de la suma comprometida (alrededor de dos millones de pesos oro, con otras operaciones independientes de la principal, y que detalla el informe), sino por las graves conclusiones á que llega, y que pueden refundirse en esto: irregularidad completa y manifiesta de la negociacion con Casey, etc., de la cual dice que no fué una operacion de giros, sino de préstamo.

La firma del señor Fuentes desapareció desde la primera renovacion, pero no así la del señor Duggan, que figura en varias de ellas.

Créese que el gobierno provincial ordenará la publicacion del informe inmediatamente de comunicado por el directorio.

Es lo que procede en asuntos de tal naturaleza, en los que el público es el primer interesado, como el verdadero dueño de los dineros perdidos y que se trata de rescatar.

Peor é meneallo

Se empeña nuestro colega *L' Italia* en aplaudir la actitud prescindente de sus connacionales en la manifestacion del último domingo y en probar que la hoja anónima que apareció no era un pasquin ni estaba redactada por ningun anarquista.

Con su pan se lo coma.

La mejor reprobacion de su aplauso y de la demostracion poco simpática de las Sociedades italianas la tiene en las manifestaciones celebradas el domingo en las principales ciudades italianas y el mártes en Buenos Aires.

Hasta los italianos de las ciudades y pueblos de nuestra campaña les han dado una leccion de tacto y de altura á sus hermanos de Montevideo.

La prensa debe decir la verdad, aunque sea dura y pueda perjudicar sus intereses materiales.

L'Italia, en vez de aplaudir, ha debido censurar la conducta de los italianos el domingo, única excepcion en el mundo civilizado de la adhesion incondicional que sus compatriotas se han apresurado á demostrar, en las solemnes expansiones de duelo que ha dado lugar el asesinato del presidente de la República francesa.

No lo ha hecho. Peor para ella.

En cuanto al manifiesto de los señores que se declaran firmantes del anónimo, y que como tal no podia tener otro nombre que el de pasquin, pueden apuntar para otro lado.

En presencia del carácter anónimo de ese *documento*, EL SIGLO se limitó á presumir que habria sido probablemente redactado por algun anarquista. La suposicion estaba perfectamente fundada.

Si el señor jefe político puso en libertad á los distribuidores del pasquin, hizo mal. La ley exije pié de imprenta á todas las hojas que circulan públicamente, y aquélla no lo tenia.

Todavía está en tiempo *L'Italia* de reaccionar y de reconocer que los italianos que cumplieron con su deber el domingo é hicieron honor á la colonia, fueron los miembros de la Comision Directiva del Casino Italiano y los otros pocos que iban mezclados en los diversos grupos de la manifestacion.

A tout seigneur, tout honneur.

NOTAS SOCIALES

Club Uruguay

El doctor don Juan Cárlos Blanco ha presentado renuncia del cargo de presidente del Club Uruguay, para el cual fué reelecto recientemente.

Se hacen esfuerzos para que el doctor Blanco vuelva sobre su resolucion.

Skatings

Hoy es noche de moda. Habrá grandes funciones en ambos centros de patinacion.

El Skating Palacio anuncia una sesion extraordinaria, ejercicios de patinacion, carreras de velocípedos y sobre todo ¡oh la gran noticia! anuncia el ingreso del profesor Della Casa, el popular Milonga, en el personal de profesores de este establecimiento.

En cuanto á Cibils, podemos adelantar que todos los palcos han sido ya colocados.

Se dice

Se dice que dentro de poco tendrá lugar un gran baile en casa del señor Cristóbal Salvañach.

Y se dice que el viernes próximo se efectuará en casa del señor German Roosen el primero de los recibos de invierno que este año, como los anteriores, ofrecerá á sus relaciones.

Universidad de Montevideo

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ÓRDEN DE LOS EXÁMENES

Julio 6—Derecho Romano.

Julio 9—Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional y Derecho Penal.

Julio 11 y siguientes—Derecho Civil, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º años, (1).

Julio 14—Economía Política, 1.º y 2.º año.

Julio 16—Derecho Internacional Privado, Procedimientos Judiciales con Internacional Privado.

Julio 23 y siguientes—Derecho Comercial 1.º y 2.º año.

Julio 28 y siguientes—Procedimientos Judiciales 1.º y 2.º año.

MESAS EXAMINADORAS

Derecho Romano—Doctores Perez Gorgoroso, Juan Pedro Castro y Cárlos García Acevedo.

Derecho Internacional Público, Constitucional y Penal—Doctores A. M. Rodriguez, J. J. Aréchaga, Martin C. Martinez, Justo Cubilo y J. P. Massera.

Derecho Civil—Doctores Juan P. Castro, S. del Castillo, L. Gonzalez Lerena, Alvarez Guillot y E. Perez Gorgoroso.

Derecho Comercial—Doctores Eduardo Vargas, Eladio A. Velasco, Rosalio Rodriguez y José A. de Freitas.

Economía Política—Doctores Cárlos M. de Pena, Eduardo Acevedo, Blas Vidal y Rosalio Rodriguez.

Internacional Privado—Doctores Gonzalo Ramirez, Antonio M. Rodriguez, Alfredo Vazquez Acevedo.

Procedimientos judiciales—Doctores Eduardo Brito del Pino, José A. de Freitas y Julien F. Sarachaga.

Noticias policiales

De mal humor

Una mujer armó un gran bochinche en la calle Treinta y Tres entre 25 de Mayo y Cerrito.

Intervino la policía y quiso aprehender á la buena señora, pero fué inútil pretension, porque ella siguió tranquilamente su camino, sin importársele un comino de las galantes insinuaciones con que los

(1) Los estudiantes que den al mismo tiempo Civil y Comercial prestarán exámen ante la mesa de civil, al final.

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Cuando Berthaud comprobó que las cosas marchaban satisfactoriamente, púsose á pasear como simple espectador, vigilando á los hombres. Su única inquietud era la procesion del Santo Sacramento, durante la cual se declaraba tal frenesí que siempre eran de temer accidentes. Esta última jornada prometia ser ferviente, por el estremecimiento de fé exaltada que se sentia crecer en la muchedumbre. La excitacion iba á tocar á su término, y con ella la fiebre del viaje, la obsesion de los mismos cánticos repetidos sin fin, la preocupacion obstinada de los mismos ejercicios religiosos, y siempre las conversaciones sobre los milagros, y siempre la idea fija en el divino resplandor de la Gruta. Muchos no dormian hacia tres noches, y se hallaban en un estado de vigilia alucinada, en medio de un ensueño que les exasperaba. No gozaban de descanso alguno; las oraciones continuas eran como látigo que azotaba sus almas. Las invocaciones á la Virgen no cesaban, los sacerdotes se sucedian en el púlpito proclamando el dolor universal, dirigiendo las súplicas desesperadas de la multitud durante todo el tiempo que los enfermos permanecian allí, delante de la pálida estatua de mármol que sonreia, con las manos plegadas y la mirada fija en el cielo.

En aquel momento el púlpito de piedra blanca, á la derecha de la Gruta, contra la roca, estaba ocupado por un sacerdote de Toulouse á quien Berthaud, que le conocia, escuchó un instante con complacencia. Era un hombre grueso, de palabra robusta, célebre por sus éxitos oratorios. Por lo demás, toda la elocuencia consistia allí en tener pulmones sólidos, en una manera violenta de lanzar la frase, el grito que la multitud entera debia repetir, porque aquello no era más que una vociferacion cortada por Ave Marías y Padre Nuestros.

El sacerdote, que habia concluido el rosario, trató de alzarse sobre sus piernas cortas y lanzó la primera invocacion de unas letanías que él inventaba, dirigiendo á su antojo, segun la inspiracion de que se hallaba poseido.

—¡María, te amamos!

Y la multitud repitió en voz baja y confusa.

—¡María, te amamos!

Desde entonces no hubo ya interrupcion. La voz del sacerdote vibraba sin cesar y la muchedumbre repetia balbuciente de emocion.

—¡María: tú eres nuestra única esperanza!

—¡María: tú eres nuestra única esperanza!

—¡Virgen pura: haznos más puros entre los puros!

—¡Virgen pura: haznos más puros entre los puros!

—¡Virgen poderosa: salva nuestros enfermos!

—¡Virgen poderosa: salva nuestros enfermos!

A veces, cuando la imaginacion no le sugeria nada, ó cuando queria dar más intensidad á un grito el sacerdote lo repetia hasta tres veces, mientras la dócil multitud lo repetia igualmente tres veces, trémula bajo la presion de aquel obstinado lamento que aumentaba su fiebre.

Las letanías continuaron y Berthaud volvió á la Gruta. Los que desfilaban en el interior, observaban, dando frente á los enfermos, un espectáculo extraordinario. Todo el vasto espacio, entre las cuerdas, estaba ocupado por el millar de enfermos que habia conducido la peregrinacion nacional, y ofrecian, bajo el inmenso cielo puro de aquel radiante dia, la más conmovedora confusion. Los tres hospitales habian vaciado allí sus espantosas salas. En los bancos habian sido apiñados los que aun podian estar sentados. Muchos estaban calzados entre almohadones, otros se apoyaban entre ellos, sosteniendo los fuertes á los débiles. Delante de ellos, frente mismo á la Gruta, estaban extendidos los enfermos graves. El pavimento desaparecia bajo aquella espantosa agrupacion, charco estagnante de horrores. Se habia producido un incomprensible entrevero de coches, de camillas y de colchones. Algunos, metidos en carretillas, se incorporaban y dominaban el conjunto, mientras los más numerosos, al nivel de la tierra, parecian acostados en el suelo. Los habia vestidos y extendidos sobre las telas á cuadros de los colchones. Otros estaban allí con todas las ropas de la cama, viéndoseles fuera no más que la cabeza y las manos pálidas. Muy pocos de aquéllos estaban limpios. Sólo algunas almohadas de blancura deslumbrante, adornadas con un bordado por una última coquetería, se destacaban entre la miseria grasosa de las demás, miserable conjunto de despojos, de ropas estropeadas y sucias. Y todo ello apretado, segun iba llegando: mujeres, hombres, niños, sacerdotes, gentes vestidas junto á otras desnudas, bajo la luz deslumbradora.

Todas las enfermedades estaban allí, era aquel horrendo desfile que salia dos veces por dia de los hospitales para atravesar el espantoso Lourdes: cabezas devoradas por el eczema, frentes coronadas de roseola, narices y bocas transformadas por la elefantiasis en informes hocicos; hidrópicas hinchadas como odres, reumatizantes de manos torcidas y piés hinchados, como bolsas rellenas; una hidrocéfala cuyo cráneo enorme y pesado le caia hacia atrás tísicas trémulas por la fiebra, aniquiladas por la disenteria, de piel lívida y flacura de esqueleto; luego las deformidades de las contracturas, talles contrahechos, brazos retorcidos, codos vueltos del revés, seres infelices inmovilizados en actitud de títeres trágicos; despues muchachas raquíticas de color de cera y nuca escuálida devorada por tumores frios, mujeres amarillas, atontadas por el doloroso estupor de las desgracias, roidas por el cáncer; otras, lívidas, no se atrevian ni á moverse siquiera, temiendo el choque de los tumores cuya pesada angustia las sofocaba. En los bancos cantaban las sordas, sin oir lo que pasaba á su alrededor, y las ciegas de cabeza erguida, se estaban allí, horas enteras, vueltas hacia la estatua de la Virgen, que no podian ver. Estaba tambien allí la imbécil de nariz comida por alguna úlcera, que reia con risa aterradora mostrando la boca vacia y negra, y la epiléptica tambien, mortalmente pálida despues de la crisis reciente con espuma aun en las comisuras de los labios.

Pero la enfermedad, el sufrimiento no importaban nada, desde que todos estaban allí, sentados ó acostados, con los ojos fijos en la Gruta. Los pobres rostros descarnados, de color de tierra, se transfiguraban ardiendo de esperanza. A la voz del sacerdote, se unian manos anquilosadas, se entreabrian los pesados párpados y se reanimaban las voces extinguidas. Primero no eran mas que balbuceos incomprensibles, semejantes á leves soplos del aire cruzando por sobre la muchedumbre. Luego el clamor crecia y se extendia de uno á otro extremo de la inmensa plaza.

—María concebida sin pecado, ruega por nosotros! gritaba el sacerdote con voz tonante.

Y enfermos y peregrinos repetian cada vez mas alto.

—María concebida sin pecado, ruega por nosotros.

En seguida se hacia aquello mas acelerado y continuó:

—Madre purísima, Madre castísima, á tus piés están tus hijos.

—Madre purísima, Madre castísima, á tus piés están tus hijos.

—Reina de los Angeles, habla, y sanarán nuestros enfermos.

—Reina de los Angeles, habla y sanarán nuestros enfermos.

Del lado del púlpito, en segunda fila, se hallaba Sabathier, que se habia hecho conducir temprano para elegir sitio, como viejo conocedor de los mejores rincones. Parecia tener especial interés en estar lo mas cerca posible, bajo los ojos mismos de la Virgen, como si ésta necesitara ver sus fieles para no olvidarlos. En sus siete años de peregrino, no alimentaba mas que esta esperanza: hacerse notar por ella un dia, conmoverla por fin, obtener su curacion, si no por eleccion, al menos por antigüedad. Esto no le exigia más que paciencia, sin que se resintiera en lo mínimo la solidez de su fé. Solo que, como hombre resignado, algo cansado ya de verse siempre pospuesto, se permitia á veces ciertas distracciones. Habia obtenido conservar á su lado á su mujer, con quien se complacia en conversar, comunicándole sus reflexiones.

—Amiga mia, levántame un poco... Me resbalo; así estoy muy mal.

Estaba vestido, con pantalon y saco de lana gruesa, sentado en su colchon, apoyada la espalda contra una silla volcada.

—¿Y así estás mejor? preguntó la señora Sabathier.

—Sí, sí...

Luego se interesó en el hermano Isidoro, á quien habian conducido hasta allí y que ocupaba un colchon próximo, acostado, con los cobertores hasta la barba y solo las manos plegadas fuera de ellos.

—¡Pobre hombre! Muy imprudente es, pero la Virgen Santísima es tan poderosa, cuando lo quiere!

Y volvia á su rosario, cuando se interrumpió de nuevo viendo á la señora de Maze que acababa de deslizarse en el recinto reservado, tan discreta y escurridiza que sin duda habia pasado por debajo de las cuerdas sin que la vieran. Estaba sentada en el extremo de un banco, y no ocupaba mas lugar que una muchachita, quieta é inmóvil. Su rostro largo, de facciones cansadas, sus treinta y dos años de rubia quebrantada y marchita prematuramente respiraban una tristeza sin límites, un abandono infinito.

—Esa mujer, dijo en voz baja Sabathier dirigiéndose á su esposa, con un movimiento de la barba, reza por la conversion de su marido... Tú te encontraste con ella esta mañana en una tienda.

—Sí, respondió la señora de Sabathier. Y despues he hablado de ella con otra señora que la conoce. Su marido es comerciante y viaja constantemente. Se separa de ella durante seis meses y se va con mujeres. Es un hombre muy alegre y muy amable, que no la deja carecer de dinero. Ella le adora y no puede acostumbrarse á su abandono. Por eso viene á pedirlo á la Virgen que se lo devuelva... Parece que ahora está precisamente en Luchon con dos señoras, hermanas las dos... Sabathier interrumpió á su mujer con un gesto. Contemplaba la gruta y volvia á ser el hombre intelectual, el antiguo profesor á quien en otro tiempo apasionaron las cuestiones de arte.

—Mira como han echado á perder la Gruta por querer embellecerla demasiado. Estoy seguro de que estaba mucho mejor, agreste como era antes. Ha perdido carácter... ¡Y qué espantosa tienda han pegado allí, á izquierda!

Pero repentinamente le asaltó el remordimiento, de su distraccion. ¿No distinguiria mientras tanto la Virgen á alguno de sus vecinos, más ferviente que él y de mejor compostura? Inquieto con este pensamiento, volvió á su modestia y á su paciencia, la mirada extinguida y sin ideas, á la espera del favor celeste.

El eco de una voz nueva le hundia en aquel anonadamiento, en aquella muerte del razonador ilustrado que viviera un tiempo en él. Era otro predicador que acababa de subir al púlpito, un capuchino, cuyo grito gutural, insistentemente repetido sacudia la multitud:

—Santa Virgen de las vírgenes, bendita seas.

—Santa Virgen de las vírgenes, bendita seas.

—Santa Virgen de las vírgenes, no vuelvas la faz á tus hijos.

—Santa Virgen de las vírgenes, no vuelvas la faz á tus hijos.

—Santa Virgen de las vírgenes, sopla sobre nuestras llagas, y nuestras llagas secarán.

—Santa Virgen de las vírgenes, sopla sobre nuestras llagas, y nuestras llagas secarán.

Ocupando el extremo del primer banco, al borde del camino central que se obstruia, se hallaba la familia Vigneron. Todos habian conseguido instalarse allí: Gustavo, sentado, con la muleta entre las piernas; la madre, junto á él, siguiendo las oraciones como correcta burguesa; del otro lado la señora de Chaise, molestada por el gentio y sofocada y Vigneron, silenciosos, examinando á esta última con atencion.

—¿Qué tiene usted? ¿Se siente usted mala?

La señora de Chaise respiraba apenas.

—No lo sé... No siento mis miembros y me falta el aire.

(Continuará.)

guardias civiles requerian su amable compañía. Y siguió hasta meterse en la iglesia.
La dama había resultado devota.

Accidente

Pascual Pianci se cayó ayer de un andamio, mientras trabajaba en una obra que se construye en la calle Vilardebó por cuenta del señor Juan C. Arede.
Pianci resultó con una contusion en la cabeza y otra en el cuerpo. Reconocido y curado por el médico forense de servicio, se le trasladó á su domicilio.

Cayó

La policía aprehendió ayer al individuo Salvador Papallo, celebérrimo raspa, artista del timo y autor de un sinnúmero de purezas latrocínicas.
Papallo fué sorprendido en una casa del camino Suarez.

El naufragio del "Uruguay"

El paquete perdido

Continúa encallado sobre las rocas de Corrientes el paquete francés *Uruguay*.
Los buques de la flotilla Lussich están encargados de todos los auxilios.
Trabajan en aligerar la carga del *Uruguay* los vapores *Huracan, Emperor, Plata* y *Solis*.
Hay además 14 chatas y lanchas recibiendo carga.
El *Uruguay*, tiene anegada la bodega.
Se halla precisamente sobre el casco del vapor *Corrientes*, naufragado hace años en el mismo punto.
El rumbo que tiene el *Uruguay* no ha podido verse por los buzos.
Se considera al *Uruguay* completamente perdido.
Los pasageros fueron desembarcados anoche con sus equipajes.
A bordo del *Uruguay* se encuentra el práctico mayor del puerto coronel Sosa y el ayudante Fleitas.
Esta mañana visitó el buque náufrago el oficial 1.° de la Comandancia de Marina señor Bocege.
Dice así la declaracion del capitan:
Pronto á zarpar de la rada de Montevideo á las once de la noche, fuimos impulsados por una fuerte correntada hacia el Norte, que nos ha hecho tocar con los restos de un buque á pique: la oscuridad no nos permitió ver la boya.

Contra la tuberculosis

Precedido de un extenso é interesante estudio, ha propuesto el doctor E. Pietranera á la Asistencia Pública de Buenos Aires, el siguiente proyecto de resolucion, destinado á prevenir la propagacion de la *tuberculosis:*

Proyecto de resolucion

Considerando: Que la contagiosidad de la tuberculosis es reconocida científicamente:
Que los esputos desecados y reducidos á polvo constituyen la principal causa del contagio de ella;
Que la promiscuidad de los tísicos con otras personas sanas ó enfermas es nociva para ellos mismos y para los otros, sin que los peligros que ellos corren y hacen correr á los demás sean compensados con ventajas reales:
Que en el estado actual de la ciencia la areacion continua de un aire puro es uno de los elementos mas poderosos del tratamiento de la tuberculosis.
Que la inhumacion de los tuberculosos tal como se practica puede presentar peligros para la salud pública.

SE RESUELVE:

1.° A contar desde la fecha, la tuberculosis será inscripta entre las enfermedades contagiosas en que la declaracion será obligatoria á los efectos de desinfeccion y aislamiento.
2.° Los expendedores de materias alimenticias, como asimismo los cigarreros y el personal de las fábricas en general, no podrán dedicarse á este género de ocupaciones sin prévio certificado de no ser tuberculosos, renovado trimestralmente y conferido por la Asistencia Pública.
3.° Los dueños ó regentes de hoteles y casas amuebladas están obligados á denunciar á la Asistencia Pública, antes del tercer dia y bajo la pena correspondiente, la existencia de enfermos en sus respectivos locales.
4.° Las escuelas y establecimientos públicos deberán ser provistos del número suficiente de salivaderas, á fin de que todos estén obligados á escupir dentro de ellas.
5.° Será severamente prohibido el escupir dentro de los tramways.
6.° El barrido de las calles deberá ser hecho mojando prèviamente el pavimento y en centidad suficiente para que no se levante polvo.
7.° Hasta tanto no se tengan establecimientos especiales será obligatorio para todos los hospitales del Municipio el mantener á los tuberculosos en salas separadas del resto de los enfermos y á las cuales se hará una prolija desinfeccion.
8.° A los tuberculosos principiantes, solo les será permitido trabajar en todas aquellas industrias desempeñadas al aire libre.
9.° Se buscará en la República los puntos adecuados para establecer una ó mas colonias sanitarias, á fin de someter á los tuberculosos á la accion de aire puro, al mismo tiempo que se les proporcione trabajo en armonía con su estado.
10. Los cadáveres de tuberculosos deberán ser cremados ó por lo menos, desinfectados antes de ser inhumados.
11. La Direccion de la Asistencia Pública hará conocer al vecindario la naturaleza contagiosa de la tuberculosis, dando al mismo tiempo todas aquellas reglas tendentes á evitar su propagacion.—*E. Pietranera.*»

Aguas corrientes

Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti

Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 3 de Julio de 1894, á las 10 de la mañana:
Temperatura del aire, 16° 5 c.
Idem del agua, 14° c.
Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard-Liquido ácido), grm. 0.00375.
Nota—El Comité Consultivo de Higiene de Francia, fija los límites siguientes para la clasificacion de las aguas:
Pura.—La que contiene menos de 0.001, de materia orgánica por litro, en oxígeno.
Potable.—La que contiene menos de 0.002.
Sospechosa.—La que contiene entre 0.003 y 0.004.
Mala.—La que contiene mas de 0.004.
Segun esta clasificacion, el agua en el dia de hoy debe considerarse como *sospechosa*.

Varias noticias

El asunto del suicidio—Los diarios de esta tarde relatan un intento grotesco de suicidio, relacionándolo con sentimientos del alma.
Es decir se trataria de algo en que intervendria Cupido, y el galan, empleó el medio trágico usual en los teatros, desgerrándose con agudo puñal, en vez del corazon... una vejiga llena de pintura colorada.
Como se vé, la cosa ha sido simplemente una broma sensacional.

Ateneo de la Mujer—Se avisa á las señoritas socias del «Ateneo de la mujer» y á las alumnas de la clase de maestras para niñas pobres, que han empezado á funcionar las clases en el local del Ateneo, Rincon 248, en los dias y horas siguientes:
Clase de dibujo dirigida por el señor Manuel R. Bandin los juéves de 1 á 3 p m.
Clase de maestras dirijida por la señorita Natividad Lafranconi los juéves y domingos de 8 á 10 a. m.
Clase de francés los mártes y viernes de 8 á 10 a. m. y clase de pedagojía dirigida tambien desinteresadamente por el señor Domingo Mantovani los juéves de 4 á 5 p. m. en el local del Instituto Lavalleja, cedido galantemente por la Comision Directiva de dicho instituto.—*La Secretaria.*

Otro proyecto—Esto es cosa de todos los dias. Ahora se ha presentado el señor Santiago Carlevaro proponiendo la construccion de una cárcel para menores, que ocupará parte de los edificios que componen el barrio de Reus al Sur y que pertenecia en propiedad á la testamentaria Martorí.
Se dice que esta propuesta no será aceptada, porque exige grandes erogaciones.

Impresion de estampillas—El gobierno ha resuelto que se proceda á un nuevo llamado á licitacion para la impresion de veinte y cinco millones de estampillas para cajas de fósforos.
La direccion general de impuestos directos habia abierto ya anteriormente una primera licitacion, pero ésta no obtuvo resultado por la dobla circunstancia de no haberse presentado el número suficiente de propuestas, y por no ajustarse éstas á las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones.

La comision militar—La comision militar que nombrará nuestro gobierno para que efectúe en Buenos Aires el cange de las medallas acordadas por las Repúblicas Oriental y Argentina á los veteranos de la guerra del Paraguay, será compuesta por los generales Fortunato Flores y Eduardo Vazquez y tres coroneles que, como los generales nombrados, hayan desempeñado un rol prominente en los acontecimientos de aquella guerra.

De alta—Ha solicitado su reincorporacion al ejército el ex-teniente coronel don José Meza, jefe político que fué de la Asuncion durante el gobierno que derrocó el motin militar encabezado por el general Egusquiza.

Ah!—Dice *La Nacion*:
«Respecto al extravío de que hablan los periódicos de Registros Cívicos de tres secciones del departamento del Salto, es completamente incierto.
Lo que pasa es lo siguiente: la Junta Electoral del Salto ha consultado al gobierno que no habiendo cumplido con la disposicion de la ley tres comisiones inscriptoras de remitir las copias de las inscripciones efectuadas, lo que la ha imposibilitado de hacer las publicaciones correspondientes, si podria prorrogarse el plazo para los reclamos y tachas.
El buen sentido del lector apreciará en lo que valen estas importantes declaraciones del órgano oficial.

Nacionalizacion—Durante el año 1893 han obtenido carta de ciudadanía legal 57 extranjeros, los que se distribuyen, así por sus nacionalidades:
Brasileros, 18; españoles, 12; italianos, 9; argentinos, 8; alemanes, 5; otras nacionalidades, 7.

Al club Francisco Bilbao—Legation de la République Française—Montevideo, 28 Juin 1894
Monsieur le Président—C'est avec une chaleureuse émotion que je viens vous remercier, ainsi que la société dont vous êtes le président, des sentiments que vous avez bien voulu me témoigner, par votre lettre de ce jour au sujet de l'horrible attentat commis sur le Président de la Republique Française.
Comme vous le dites fort bien, la France a perdu, en la personne de Monsieur Carnot, un Grand citoyen qui réunissait en lui toutes les qualités et toutes les vertus par les quelles un chef d'Etat réussit à se faire aimer et estimer.
Je ne puis que vous être très reconnaissant des marques de sympathie et de condoléance dont je suis redevable, en cette douloureuse circonstance, au Club Liberal Francisco Bilbao et vous prier de me servir d'intermédiaire au près de vos collègues pour leur exprimer mes vifs sentiments de gratitude—je vous salue cordialement.—*A. Bourcier de Saint Chaffray.*—Monsieur le président du Club Libéral Francisco Bilbao.

Dificultades en la navegacion—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:
Los siguientes buques á vela no han podido entrar en el puerto á hacer sus operaciones de descarga á causa del bajo nivel á que se mantienen las aguas desde hace más de una semana: *Sleipner, Homero, Castle Bank, Helios, Mio Padre, Saint-Julien* y *Prosperina*. El calado de estos barcos no baja de 20 piés.
Por la misma causa no han podido salir del Riachuelo los veleros *Nostro Padre, Servia, Cinque* y *Kragero*, que tienen cargamento completo de frutos del país.
Además, la bajante de ayer dejó varados en la Boca y el Riachuelo á varios barcos de gran porte, impidiendo que pudieran salir ó entrar los buques menores.
Seria tiempo que el gobierno se preocupase de completar las obras del puerto con un dragado eficaz del canal para facilitar la entrada y salida de los buques, que hoy es un permanente peligro, pues cuando se logra entrar en los diques, sin quedar varado, no se tiene la seguridad de poder salir en el dia señalado ó cuando el buque ha terminado sus operaciones, dependiendo siempre del nivel de las aguas, que por lo regular se mantiene bajo.
Muchos millones se han invertido ya en extraer el barro del canal y del Riachuelo, con el mismo resultado negativo, pues hasta ahora no se ha logrado tener una entrada regularmente expedita, á pesar de ese enorme gasto.
La carencia de una canaleta con profundidad mayor de 22 piés, calado medio de los buques de ultramar, está impidiendo el desarrollo de nuestro comercio marítimo, que sufre grandes perjuicios con las largas estadías que se ve obligado á hacer, ya sea en la rada porque no puede entrar, ó dentro de los diques porque no puede salir.
Toca al gobierno resolver á la mayor brevedad este problema, construyendo el proyectado malecon paralelo al canal para protegerlo de los arrastres de arena y profundizar luego este hasta hacerlo practicable para buques con un calado medio de 22 pies.
Entretanto, debiera llevarse á la práctica la idea que se ha agitado en repetidas ocasiones entre los agentes marítimos y compañías de vapores, de ocurrir al Congreso pidiendo que se vote una suma destinada á la canalizacion del canal desde la rada hasta el Riachuelo.

Mobiliario para las Jefaturas—Se ha ordenado á la Fiscalía de Policías que proceda á la formacion de un inventario de todo el mobiliario existente en las jefaturas políticas de la República.
Los muebles que se adquieran de ahora en adelante para las jefaturas políticas serán de un tipo determinado de antemano y todos llevarán un distintivo que será registrado en el Ministerio de Gobierno.
A este respecto se dictará un reglamento especial.

El doctor Saráchaga—Desde ayer se ha hecho cargo nuevamente del Juzgado de Comercio de primer turno el Juez titular doctor don Juan D Saráchaga, que habia obtenido un mes de licencia á causa de la fatal desgracia que atribuló su hogar en la muerte de su esposa.

Para los pelotaris—Bajo el nombre de Club Vascongado se ha constituido una nueva sociedad anónima que obtuvo ayer su personería jurídica.
El capital es de 5.000 $, dividido en acciones de 100 $ cada una y funcionará en el local de la anterior y análoga sociedad, en la calle Paysandú.

La Exposicion ganadera agrícola é industrial—Hoy se dará á la copia para su publicacion la ley relativa á la Exposicion que va á celebrarse en la Plaza de Armas, bajo el patrocinio de la Asociacion Rural.

Non facciamo confusione—El gobierno ha dado instrucciones á la Contaduría para que dirija circulares á los Juzgados y agentes fiscales, á fin de que se sirvan precisar con exactitud á cual de las leyes se ciñen para la liquidacion del impuesto á las herencias en cada caso.
Esta resolucion se ha tomado para evitar la confusion que establece la serenidad de los avisos que conforme á lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30 de Agosto de 1893, deben elevar al Ministerio de Hacienda los Juzgados y Agentes Fiscales en la República, y que sirven de base á la Contaduría General del Estado para formular la cuenta de cada sucesion.
Esos avisos están dando lugar á dudas, puesto que los impuestos ó derechos liquidados con arreglo á la ley de Abril 8 de 1857, forman parte de las rentas generales de la nacion y los liquidados con sujecion á la ley de 30 de Agosto último, corresponden á la instruccion pública.
En lo sucesivo se debe establecer la claridad con que la ley ha de aplicarse en cada caso.

El intríngulis de Cerro Largo—El jefe político de Cerro Largo señor Collazo, celebró ayer una conferencia con el presidente de la República y el ministro de Gobierno. En ella hizo la defensa de su candidato y entregó dos sumarios que hizo levantar sobre denuncia de un contrabando de tabaco y sobre la pelea de los aduaneros del inspector Cervetti con los contrabandistas.
Este sumario está arreglado al paladar de la policía, segun se dice, pues en él se trata de demostrar que no hubo contrabandistas ni peleas, mientras que en contrario existe el hecho de estar presos algunos de aquellos contrabandistas.

Tambien se hacen redoblados trabajos para que no sea licenciada la fuerza que mantiene reunida desde las elecciones pasadas el general Justino Muniz, gran camarada del jefe político Collazo y del grupo de diputados por Cerro Largo.

Un periódico de Melo narra de la manera siguiente un escándalo ocurrido en aquella poblacion:
«Serian las diez de la noche de anteayer cuando esta poblacion fué sorprendida por una alarma inusitada que atrajo al vecindario al punto de donde partian las voces y gritos.
¿Qué era, pues, lo que habia en aquel sitio y llevaba á mas de tres ó cuatrocientas personas que acudieron presurosas á presenciar aquella gritería infernal?
Nada menos que una descomunal batalla campal entre la policía y soldados de la Compañía Urbana. En la parte Norte de la poblacion no quedó casa que no salieran sus habitantes á curiosear unos y otros á separar los combatientes que se repartian tajos y estocadas á todos vientos. El escándalo seguia creciendo por momentos á medida que iban llegando nuevos combatientes, ya de la policía ó de la Compañía Urbana, que naturalmente tomaban participacion en favor de los uno ó de los otros.
Aquello era un verdadero campo de Agramante; ruido de sables, imprecaciones, gritos, lamentos, disparadas por aquí y por allí, apaleamientos; en fin, con la oscuridad de la noche aquello presentaba una perspectiva siniestra.
Las autoridades no se entendian; todos mandaban; todos gritaban y nadie obedecia; allí no se reconocian superiores ni inferiores, todos eran iguales y en medio de aquella algarabía de gritos y quejidos se oia el choque de las espadas y de los machetes.
Algunos particulares quisieron intervenir para calmar los ánimos y fueron atropellados, salvándose milagrosamente de ser apaleados.
Se nos dice que la descomunal batalla duró próximamente una hora, y que cuando fué avisado el señor jefe político, este funcionario concurrió al sitio del combate é invocó su autoridad; pero que los combatientes desconocieron la autoridad del jefe político y lo llevaron por delante.
Allá á las cansadas cuando ya habian quedado algunos fuera de combate, unos apaleados, otros heridos y no sabemos si algun muerto, se aplacó la furia y cada grupo se retiró á su cuartel.
¿Cómo se produjo el escándalo?
No lo sabemos con seguridad; se dice que la causa es la rivalidad que existe entre los guardias civiles y los soldados de la Urbana pues unos solo quieren reconocer como autoridad superior al capitan de la compañía mientras que otros no quieren concederle tal superioridad.
Creemos que este no ha de ser el último bochinche que han de producir esos elementos anarquizados é insubordinados.»

Cárcel Correccional para mujeres—Se anuncia que el Gobierno enviará á la Cámara un mensaje con un proyecto para la construccion de una Cárcel Correccional de mujeres en el terreno del Asilo del Buen Pastor.

Proveedurías, es decir playitas—Dice *La Tribuna*:
«En cada comisaría hay un depósito de mercancías y un encargado de atender los pedidos que hagan los policianos, puesto que, por lo comun, desempeña uno de los escribientes.
Cuando se les dá el vale de fin de mes, se les descuenta á los soldados el gasto de tiendas.
Como comision reciben los comisarios el diez por ciento de las utilidades.
Y estas son pingües, como hemos dicho y puede calcularse por los siguientes precios á que se les vende la ropa, segun lo aseguran los guardias civiles:
Un cuello, 40 centésimos; puños, 40 centésimos; camisas (de malísima calidad), 1.50; camisetas (idem idem), 1.00 y 1.20; pañuelos de algodon, 30 centésimos; corbatas, 70 y 80 centésimos; medias, 30 y 40 centésimos.
Como se vé, los artículos se venden al doble y algo mas de lo que pueden encontrarse en cualquier parte, pero como á los policianos nadie les fía y los vales no se dan mas que á fin de mes, se ven obligados á aceptar esos precios exorbitantes.
Naturalmente, aun dando á los comisarios una comision del diez por ciento, siempre queda un beneficio hermosísimo al proveedor, del cual, se asegura, disfrutan varios altos empleados en la Jefatura.
Hemos de volver sobre el mismo asunto.

Por si acaso—La policía vigila á varios sujetos de quienes sabe que profesan ideas anárquistas.
No sea que se les ocurra hacer alguna sonada...

Almorzando—Los diputados Segundo y Herrero y Espinosa, darán un almuerzo en el Parque Giot mañana al jefe político de Cerro Largo señor Collazo, cuyo departamento representan en la cámara.
Han invitado para concurrir á ese almuerzo á los señores N. Bermudez, Gerónimo Olivera, Arturo Berro, Francisao Ros y otros, segun asegura un diario.

Guayabas—Segun telegramas recibidos en esta, la derrota de Saraiva no ha sido ni con mucho tan importante y trascendental como aseguran los telegramas del gobernador de Rio Grande.
Aseguran los nuevos despachos que no hay tales hermanos de Saraiva muerto y herido, pues que no se encontraron en la pelea.

Otra y van!...—Por si lo ignora la policía de la capital, de que es jefe el señor Abella, le participamos la inauguracion de una nueva ruleta en el Cordon.
Si desea el jefe político que precisemos las señas de la casa donde se ha establecido esa institucion de beneficencia pública, abra la boca y pida.—(*La Tarde*).

Defunciones—José Diaz Sosa, portugues, 69 años, soltero, Tacuarembó 262.
Cipriano Castelo, español, 53 años, soltero, Sarandí 80.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles, 12; mujeres, 2. total: 14.—Orientales, 7; españoles, 3; italianos, 4; total: 14.
Salieron de alta: civiles, 6; militares, 2; total: 8—Orientales, 5; argentinos, 1; franceses, 2; total: 8.
Existencia de enfermos hoy 4: civiles, 280; militares, 22; mujeres, 95; total: 397.

Telégrafo Oriental—Estado del tiempo:—Segun datos tomados reina tiempo bueno en San Cárlos, Rocha, Sauce, Maldonado, Buenos Aires y Tapes.
Nublado en Pan de Azúcar, San Ramon, Pando, Montes, Punta del Este, Gutierrez, Treinta y Tres, Artigas, Tacuary, Minas, Nico Perez, Zapican, Melo, La Paz, Corrales, San Juan, Pavon, Riachuelo, Libertad y Martin Chico.
Cerrazon en Santa Teresa y Chuy.

Telégrafo Nacional—Líneas bien.
Reina buen tiempo en todas las oficinas.

Heridos—Julio 3. La comisaría de Ordenes del departamento de policía, remitió al Hospital de Caridad el individuo José Rossi, italiano, peon, con fractura del medio de los huesos de la pierna izquierda; un individuo con herida contusa de los dedos de la mano derecha, practicada la curacion se retiró para su domicilio; la comisaría de la 12ª seccion remitió á la muger María Lima, oriental, lavandera, con herida punzo-cortante del ante-brazo izquierdo.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Venus:*
De Buenos Aires—J. Restelli, G. Zulee, J. Robelo, C. Dreifus, J. Alvarez, J. Alvarez, J. Alvarez, A. Roso, J. Etchevest, J. Fegaldi, G. Lago, M. Romero, A. Lussich, M. Leinand, J. Morel, G. Passe, E. y L. Passe, J. Fernandez y señora, F. Nechestein, E. Artido, M. Fosse, A. Lando, A y J. Fernandez, J. Bucelo, P. Brechio, J. Angerolo, F. Rossi, P. Rivero, A. Acosta, E. Delfrato, C. Giorelli, J. Moreira, J. Donato, E. Vinovich, A. Deledo, A. Volú, A. Lopez, J. Cuina, P. Calisanti, J. Ginard, I. Benedetto, M. Pañin, A. Hernandez, E. Gontarelli, A. Banqueiro, A. Constanzo, J. Quinatti, C. Vazquez, A. Batto, M. Lamone, M. Ventura, J. Voli, N. Cascarelli, F. Berette, L. Strada, R. Campaña, A. Marquez, G. Varela, A. y J. Sancho, J. Moris, M. Reveido, D. Miranda, J. Valladarés, H. Arrue, J. Zabaté, I. Alvarez, A. Anton y señora, L. Borsas y señora, C. Canello, M. Martinez, L. Vetto, E. Felipe, J. Orleis, D. Bertone, E. Manequi.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Julio 2—El asesinato de Giuseppe Bandi, que tuvo lugar ayer por la mañana en Liorna, se efectuó yendo éste en un coche. La herida recibida por Bandi fué reconocida mortal, sucumbiendo pocas horas despues.
Bandi era editor propietario de la *Gazzeta Livornesa.*
BERLIN, 3—El canciller del imperio aleman, Caprivi, ha tenido una conferencia con el jefe de policía y ha discutido y aprobado serias y enérgicas medidas contra los anarquistas.
Se dice que el ministro inglés ha notificado al gobierno aleman que desde hoy los anarquistas que intenten desembarcar en el Reino Unido serán inmediatamente expulsados.
GLATZ, 4—Un público numeroso aguardó á la puerta de la prision á los oficiales franceses indultados por el emperador Guillermo, y les tributó una gran ovacion. Los oficiales salieron en carruaje, el pueblo les dió vivas y les arrojó flores á su paso.
LONDRES, 4—Corre aquí el rumor de que el emperador Guillermo al realizar próximamente su viage á Irlanda, lo hará pasando por Francia y deteniéndose en Paris. Este rumor ha tomado cuerpo con motivo de las muestras de atencion dadas últimamente por Alemania á Francia con motivo de la muerte de Carnot.
Dicese que el emperador deseaba realizar este viaje y que se ha decidido á hacerlo ahora.
El viaje de Guillermo II á Irlanda tiene por objeto hacer una visita de inspeccion al regimiento Victoria, del que hace poco fué nombrado coronel. Se cree aquí que si el emperador realiza este viaje á su llegada á Paris, los franceses le harán seguramente una gran ovacion.
LONDRES, 4—El príncipe de Gales deseaba ir á Paris á asistir á los funerales de Carnot, habiéndolo manifestado así. Telegrafió á Paris anunciando su viaje. Sin embargo no fué, obedeciendo á indicaciones que se le hicieron y que equivalian á una prohibicion.
ROMA, 4—La policía en sus pesquisas contra los anarquistas descubrió que una señora de alta posicion era anarquista y estaba complicada de inspiraciones para cometer atentados. Cuando fueron á capturarla en su domicilio la señora habia ya huido. Registrada la casa se encontraron en ella bombas dispuestas para ser cargadas de dinamita.
ROMA, 3—Se va á activar el proceso que se sigue al anarquista Lega que atentó contra la vida de Crispi.
La vista se habia anunciado para mediados de Agosto.
El gobierno en vista de la gravedad de la situacion, quiere obrar con rapidez.
PARIS, 4—Los diarios franceses y extranjeros en gran mayoría aprueban completamente el mensaje del presidente de la República señor Casimir Perier.
Los diarios radicales al contrario critican vivamente las declaraciones del Presidente y dicen que tal mensaje significa que el señor Perier tiene la intencion de inaugurar un gobierno personal.
NIZA, 4—Cinco anarquistas italianos han sido arrestados en esta ciudad.
BONE (Argelia), 4—Dos anarquistas franceses y un anarquista italiano han sido arrestados por haber proferido groseros insultos contra el difunto presidente Carnot.
WASHINGTON, 4—El Senado norte-americano ha terminado la discusion del bill respecto á las tarifas aduaneras.
MADRID, 4—Comprobóse que el anarquista Perez que intentó asesinar al marqués de Cubas es un loco.

(VIA GALVESTON)

SAN PETERSBURGO, 3—El gobierno ruso ha significado que Rusia se opone á la ocupacion de la península de Corea por parte del Japon.
SERVIA, 3—La reunion de banqueros y comerciantes con el ministro de Hacienda que debia tener lugar anoche ha sido nuevamente suspendida.
La Opinion Nacional dice que el empréstito interno pedido no es concedido y que el gobierno recurrirá á medidas extremas y agresivas en su Struggle for life.
La noticia ha causado muy mala impresion.
NUEVA YORK, 3—La situacion de la huelga ferro-carrilera no se ha modificado.
Las tropas federales han sido llamadas para proteger los edificios de ferrocarriles.
MADRID, 4—Se presentará en el Congreso, al reanudar las sesiones, el bill de indemnidad del gobierno.
Los presupuestos serán presentados despues.
WASHINGTON, 4—Se ha presentado en el senado una proposicion por la que se pedia que se gravase con un impuesto á las lanas.
El senado ha rechazado esa proposicion.
MADRID, 4—Se han emitido siete millones de pesos en billetes hipotecarios cubanos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 4—La ceremonia de ayer en honor de Carnot fué espectáculo imponente. La severa majestad con que se llevó á cabo prueba el espíritu de profunda confraternidad que existe entre el pueblo argentino y la poblacion francesa radicada aquí.
Ha causado cierta extrañeza la ausencia completa de sociedades italianas en la manifestacion despues de las adhesiones que muchas habian hecho.
Sin embargo, numerosos italianos confraternizaban con los franceses en los sentimientos de condolencia. Algunas sociedades francesas y de estudiantes hicieron manifestacion de simpatía á los diarios *Le Petit Journal* y *Courrier de la Plata*, dicen: el ministro de Francia fué personalmente á la policía á agradecer el concurso prestado para el mejor éxito de la fiesta.
—El Senado no sesionó por falta de número.
—El gobierno empezó ayer á repartir abundantemente las invitaciones para el tedeum que se celebrará el lúnes en la catedral en conmemoracion del 78 aniversario de la independencia argentina.
—La política aquí está completamente encalmada.
—En Tucuman se celebraron ayer funerales en honor de Carnot, asistiendo las autoridades y numeroso pueblo.
El comercio cerró sus puertas en señal de duelo.
El acto dicen los telegramas fué imponente.
Despues de la ceremonia salieron en procesion cívica, dirigiéndose al hospicio francés, donde se colocó la placa que dice: «Honor-veneracion al mártir».
Pronunciáronse sentidos discursos.
El duelo, encabezólo el agente consular francés Próspero Crestia.
—Mientras desde aquí se trabaja para proteger la convocatoria al pueblo de la Rioja para la eleccion de un diputado nacional, allá para la opinion pública de nuevo constituye el asunto la preocupacion general.
El doctor Davilla recibe numerosas comunicaciones ofreciéndole el concurso, en su candidatura.
—La comision revisadora de las leyes de aduanas ha propuesto la rebaja de los derechos en los artículos de primera necesidad.
Las rebajas obedecen al propósito de favorecer el interés general de consumidores.
—Ayer de mañana tuvo lugar la tocante ceremonia en que la distinguida señorita Martina Cramer, abandonó definitivamente los halagos de la sociedad para consagrarse á la religion con el nombre de Sor María Teresa de los Dolores.
El templo estaba completamente lleno por lo mas distinguido de nuestra sociedad.
—El Ateneo proyecta la publicacion de las obras de autores nacionales, con los respectivos juicios.
Empezaráse por Juan Gutierrez, Mariano Moreno, Echevarria, Mármol y Miguel Cané, padre.
—Háse comentado ayer vivamente los documentos publicados referentes á la extraccion de dineros del Banco de la provincia despues de clausuradas sus operaciones por el ex gobernador Costa y el exgerente Marenco.
Anúnciase ya para hoy ó mañana otro documento importante referente tambien á las operaciones incorrectas con el mismo Banco.
El documento causará sensacion.
Julio Costa publicará en *La Prensa* una larga solicitada levantando el cargo que se le hace.
—Anoche expidióse favorablemente la comision de la Facultad de Medicina, encargada del estudio del proyecto Susini para el establecimiento de la Morgue en esta capital.
Hasta que se levante el edificio adecuado, se instalará en el anfiteatro del Hospital de Clínicas.
—Anoche incendióse la casa del doctor Pedro Luro.
Las pérdidas de las obras de arte, muebles, etc., avalúanse en $ 40,000.
—En la chacra de Manuel Trejo, en Rechuajo, se encontró el cadáver de un hombre casi disecado por la accion del tiempo y la voracidad de las aves de rapiña. Segun los médicos no se puede determinar la causa de su muerte ni establecer si se trataba de un crimen.
Al cadáver le faltaban las tibias y los pies en absoluto, no habiendo podido encontrarlos.
Puédese asegurar que el desmembramiento ha sido practicado por los perros, caranchos, vizcachas etc.
La policía ha tomado cartas en el asunto.
—Mañana saldrán para Tucuman los estudiantes que van en peregrinacion cívica con motivo del aniversario de la independencia. Mañana espéranse aquí las delegaciones de estudiantes de Montevideo.
La Comision compuesta de Taboada, Del Campo y Suarez, irán á recibirlos á la dársena.
—El delegado de la Junta de Sanidad uruguaya, doctor Brusco, visitó ayer en su despacho al presidente del Departamento Nacional de Higiene.
Manifestó aquél que habia sido honrado por segunda vez con la representacion de la Junta para establecer el Convenio sanitario entre las dos Corporaciones y que halagábale la esperanza de terminar breve y satisfactoriamente, tanto mas cuanto habiánsele dado plenos poderes para ello.
Las bases que formula el departamento y que estudió la Junta, no han sufrido sino pequeñas alteraciones. Ha de ser fácil tarea establecer definitivamente el convenio que suprimirá en adelante todo conflicto entre ámbas autoridades sanitarias.
Rámos Mejía expresóse mas ó menos en los mismos términos, felicitándose que póngase fin por medio de un convenio definitivo al desacuerdo que originaba el diverso concepto científico que teníase para la aplicacion de medidas sanitarias tendentes á salvaguardar la salud pública.
La conferencia, á la cual asistió el doctor Susini, terminó á las 4 de la tarde, conviniéndose que desde hoy comenzarán el doctor Brusco y el Departamento á ocuparse de abordar la importante cuestion.—*El corresponsal.*
BUENOS AIRES, 4 (1.9 p. m.)—Es casi seguro que las bases confeccionadas por los doctores Brusco y Susini, referentes al convenio sanitario, quedarán satisfactoriamente terminadas esta semana.
El convenio que se firmará entre ambos delegados, regirá hasta tanto se reuna el Congreso sanitario proyectado hace tiempo.
El sábado regresará Brusco á Montevideo.
—Encuéntrase aquí el distinguido oficial de la armada portuguesa Lopez Almada, enviado por su gobierno para verificar las causas que han dado motivo á la evasion de los emigrados brasileros de los buques de guerra *Mindello* y *Affonso d'Albuquerque.*
—Oro abrió 369; cerró 365.70 al contado 368; fin de mes; Cédulas Provinciales 21.20; Consolidada 70.50; Fondos Públicos, 66; Empréstito Interno y demás, sin operacion.
—Amenaza lluvia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 4—El ministro Terry sigue en Tucuman; visitó ingenios azucareros. Muéstrase satisfecho.
—El comercio está descontento por el aumento de tarifas, fletes y pasajes hechos por varias empresas ferrocarrileras.
—Las casas de comercio francesas están cerradas en el Rosario hoy. Habrá ceremonia rigurosa en honor de Carnot.
—El señor Telmo Ichazo ministro de Bolivia, partió para la Asuncion.
—Todos los pueblos de la República celebran los funerales. La prensa es unánime en constatar el acto de ayer que fué imponente. Créese que habia en la plaza Victoria 40.000 personas.
Las sociedades francesas irán en corporacion el dia 14 de Julio al hospital francés, con objeto de la inauguracion del burto de Carnot. Varios oradores hablarán.
—La prensa dice que es absolutamente necesario que sancionen con la mayor brevedad la reforma de la ley electoral.
—Critícase á los congresales por faltar á las sesiones.
—El gobierno distribuyó abundantes invitaciones para el tedeum del lúnes, en conmemoracion del año 78, aniversario de la Independencia.
—El señor Cárlos Lix Clek reportado, aprueba el convenio comercial con los Estados Unidos en la forma proyectada.
BUENOS AIRES, 4—El comité de Carnot y el ministro Marchand enviaron notas de agradecimiento por la manifestacion de ayer.
En el Hospital francés hablará el 14 de Julio en nombre de la prensa, el doctor Dávila.
—Los norte-americanos festejan hoy el universo de la independencia de los Estados Unidos.
—Confírmase el fusilamiento, sin proceso, en Desterro, del distinguido ingeniero francés señor Buette, autor de un proyecto de puerto para Montevideo.
Era muy apreciado aquí.
—Asegúrase que mañana quedarán arreglades las bases definitivas de un arreglo sanitario entre el Uruguay y la República Argentina.

Telegramas comerciales

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

RIO JANEIRO, 4 (2.05 p. m.)—Cambio sobre Lóndres á 9 3/8.
LONDRES, 3 (1.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41 875 o/o.
BUENOS AIRES, 4—Oro, al contado, 365.70.
Empréstito interno, al contado, 71.
Idem de 1892, idem, 86.50.
Salen *Montevideo, Golondrina* y *San Martin.*

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 4 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 3

Cédulas A

20,000 $	para mañana	40.40	%
1,000 »	al contado	40.40	»

Deuda Consolidada

4,700 $	para mañana	42.20	%

Dia 4.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones disponibles para el comprador hasta el 20 del corriente	17.20	c/una
200 acciones para fin de Setiembre	17.50	»

Cédulas Hipotecarias

Serie A

1,400 $	al contado	40.50	%
11,000 »	idem idem	40.40	»
1,000 »	idem idem	40.40	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.37 á 38.	
»		comercial, 4.39 á 4.40.	
»	Italia	bancario, 5.85,	
»		comercial, nominal.	
»	Lóndres	bancario, 51 1/2	
»		comercial, 51 5/4 á 7/8.	
»	Francia	bancario, 5.30 á 40.	
»		comercial, 5.43 á 45.	
»	Amberes	bancario, 5.40.	
»		comercial, 5.45 á 46.	
»	Rio Janeiro	bancario, 26.200	
»		comercial, 26.000.	
»	Buenos Aires	bancario,	par.
»		comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Julio 4 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 369 | Clausura. . . 365.70

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
300 bolsas trigo bueno de Canelones á $ 1.60 los 110 kilos.
150 id id de Santa Rosa á $ 1.60 id id.
100 id id id de Migues á $ 1.55 id id.
264 id maiz nuevo á $ 1.425 fanega.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos. $	1.79	
Id. id. id. desechos	1.36	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id. id. becerros, sanos	1.50	
Id. id. id. desechos	1.05	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.40	
Id. id. desechos id	2.40	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	1.30 á	1.40
Id. id. id. desechos	0.65 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.05 á	3.15
Id. de los ríos, id despachado	3.15 »	3.20
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles	1.40	
Id. tuso	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	2.10 á	2.15
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.85 »	1.90
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.80 »	1.85
Bajas y defectuosas, idem	1.40 »	1.50
Barrigas	0.90 »	0.95
Borrega limpia	1.20 »	1.40
Id. criolla sucia	1.30 »	1.50
Id. id. lavada	3.00 »	3.20

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	52.00	
Id id. vaca, id.	13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	1.70 á	1.75
Id. id. del Carmelo y de Palmira	1.65 »	1.70
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.70 á	1.75
Id. id. id. buenos de plazas	1 55 »	1.60
Id. regular	1.45 »	1.55
Cebada pelona, 100 kilos	0.80 »	1.00
Id. inferior, id. segun clase		
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	1 40 »	1.45
Id. nuevo	1.40 »	1.45
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos		
Id. id. cuarentino nuevo	1.60 á	1.65
Alpiste, 10 kilos	0.23 »	0.28
Afrechillo, 100 kilos	0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	0.55 »	0.65
Granza, los 100 kilos en el muelle	0.55 »	0.65
Balango, los 100 kilos id. id.	0.60 »	0.65

Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Corrales de Abasto

Julio 3.

PRECIOS

		$	á
Novillos	para saladero	—	—
	gordos	50	60
	carne gorda	32	40
	buenas carnes	21	30
Vacas	gordas	33	37
	carne gorda	23	28
	buenas carnes	15	21
Terneros		10	17
Cueros	novillo	9	11.50
	vaca	5.50	6.50

MATANZA

Novillos, vacas y terneros . . . 1.406

Mercado Barracas al Sud

Julio 3.

Han entrado hoy á este mercado 100 wagones cargados con 10191 animales lanares.
Capones meztizos lincoln—100 animales á pesos 7.00, 223 id á 6.80, 291 id id 6.70, 835 animales para invernada á 6.40, 234 id id á 6.40, 234 id id á 6.40.
Capones y ovejas mestizos lincoln—100 animales á pesos 7.20, 260 ovejas á 6 50.
Capones rambouillet—319 animales á pesos 5.90; 550 id id á 5.30, 260 id id á 5.20, 750 capones y ovejas á 5.10.

Mercado Central de Frutos

Julio 3.

Entradas de frutos del país y cereales, wagones 33, con: 158 bultos lana con 11.343 kilos, 715 atados cueros lanares con 1.897 id, 947 cueros vacunos con 8.355 id, 143 id potros con 1.719 id, 22 bolsas cerda con 920 id, 166 bordalesas aceite con 29.673 id, 1.485 bolsas trigo con 115.400 id, 445 id cebada con 31.150 id.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 3.

Entreron hoy á este mercado 130 wagones cargados con 1.050 bolsas maiz desgranado, 2.275 id trigo, 530 id afrechillo, 400 id harina, 323 fardos pasto
Operaciones realizadas:
Maiz morocho nuevo—400 bls bueno á $ 7.50 los 100 kilos.
Maiz amarillo viejo—280 bls bueno á $ 7.00 id id.
Trigo barleta—80 bls bueno á $ 6.50 los 100 kilos; 400 con punta negra id 5.80.
Trigo candeal—130 id buena á $ 6.25 id id.
Afrecho—80 bls bueno $ 4.00 los 100 kilos.
Harina del molino San Martin de Taurel hnos.—90 bls marca cero á $ 1 25.
Pasto—60 fardos alfalfa á $ 47; 128 id id 43; 3 id id 40; 36 id id id 30

Entradas marítimas

Dia 4

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.
Génova y escalas, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.
Santos, vapor aleman *Roma*, á Moeller.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Ruiz, Ababy-Thomson—Debut de la célebre serpentina Miss Ada Thomson conjuntamente con la compañía de zarzuela que dirije el notable artista Julio Ruiz.—Debut: El miércoles 4 de Julio.
Elenco de la compañía—Primer actor y director DON JULIO RUIZ, maestro concertador y director don Andrés Abad Anton; primeras tiples doña Matilde Rubio, doña Francisca Diaz, doña Julia Aced, doña Dolores Viladomy, doña Irene Franco; otro primer actor y director don Benjamin Molina, primer tenor cómico don Luis Reig, primera actriz de carácter doña Victoria Broral de Molina, primera dama jóven señorita Sara Ortiz, primer barítono cómico don Emilio Almonte, Actrices cómicas señorita Luisa Parish, señorita Carolina Whal, señorita Juana Rodriguez, señorita Dolores Toledo, primeros bajos cómicos don José Pozas, don Luis Herrero, barítono cómico, don Manuel Carreton, segundos bajos cómicos, don José Honrubia, don Pedro Guardiola, apuntadores, don José Bejarano, don Nicolás Alonzo, representante de la empresa A. B. Contin, Secretario Antonio Fernandez Cuyas, Contador Rodrigo Toledo, 30 profesores de orquesta, 20 coristas de ambos sexos.
Precios de las localidades—Palcos avances, sin entrada, $ 8.00; Idem bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Idem altos sin entrada, $ 3.00; Idem de cazuela, $ 2.00; Sillones de orquesta, con entrada, $ 1.50; Tertulias balcon, con entrada, $ 1.50; Idem altas, con entrada, $ 1.20; Lunetas de cazuela con entrada, $ 0.70; Entrada de cazuela, $ 0.40; Idem de paraiso, $ 0.50; Idem general, $ 1.00.
Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—Unicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.
Precio de las localidades en boletería por cada funcion—Palcos avant scene, $ 35 00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10.00; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulia id con cod entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 4.00; luneta de cazuela, con entrada, 2.00; id [illegible]
Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana de la cual forma parte la célebre Luisa Tetrazzini.—Direccion: Beccario.
Nota—El presente abono concluirá antes del 25 de Agosto.
Otra—El debut tendrá lugar el dia 7 de Julio anunciándose oportunamente la ópera de estreno.

Queda abierto en la boletería del Politeama un abono de 20 funciones en el cual serán incluidas las fiestas julias, á los siguientes precios:

	ABONO de 20 funciones	POR NOCHE de funcion
Palcos bajos y balcones	$ 160	$ 10 00
Idem altos	» 80	» 5 00
Idem cazuela	» 60	» 4 00
Sillones con entrada	» 45	» 3 00
Tertulias balcon con id.	» 35	» 2 50
Lunetas cazuela con id.	» 18	» 1 20

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca.—Temporada de 1894—Gran compañía cómico-lírico española bajo la direccion del reputado primer actor don Julian Romea.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.
Hoy miércoles 4 de Julio, se representará lo siguiente: *La verbena de la Paloma ó El boticario y las chulapas y celos mal reprimidos; Los verbenistas ó los teatros por secciones y éxitos bien merecidos; Very well* y *La caza del oso.*
Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2.00; id bajos y balcon, id id, 1.50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id, id id, 0 40; entrada general, por seccion, 0.20.
Se excluye de la forma, por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:
Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id, con entrada, 70; entrada de cazuela, 0.40; id de paraiso, 0.50.
Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.
Centro Catalá—Funcion extraordinaria para el domingo 8 de Julio de 1894, á beneficio de Antonio Jové, portero de la sociedad, víctima de un accidente que lo tiene postrado en cama.
Se representará lo siguiente: *La tela de araña; El ratoncito Perez* y *Maruja.*
Casino Familiar—Funcion extraordinaria para el domingo 8 de Julio de 1894, á beneficio de los aficionados Ricardo Llacer y Santiago Crosa, los que se honran dedicándola á la nueva Comision Directiva.
Se representará lo siguiente: *Celia; Un cuento del tio Marcelo* y *Zaragüeta.*—A las 8.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49 Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de suero vivo segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica [illegible]

tuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y finca en él construida ubicado en el departamento de la Florida, en el paraje denominado Juan Chaso, compuesto el terreno de cincuenta metros de frente al Este sobre la Plaza del Ferro Carril por cincuenta de fondo al Oeste sobre propiedad de don Ramon Alvarez, lindando al Norte y Sud, con la calle Joaquin Requena y propiedad de los señores don Bonifacio Balparda y don Pedro Portillo respectivamente.
Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores J. Tremoleras é hijo contra don Luis Chiaparro sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1884 j.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza, «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicuí.

Al mejor postor

EL MIÉRCOLES 4 de Julio á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchdomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo

Un faeton Saubion y un tílburi fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro aporcelanado. 1632-my.30

Al comercio La que suscribe propietaria de las existencias de la casa de negocio de almacen al menudeo y despacho de bebidas, situado en la calle Hocquart número 170, esquina á la de Inca, participa al comercio que con esta fecha ha vendido dichas existencias al señor don José Ventin. Por lo tanto, todo el que se considere con derecho á algun crédito, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, pues pasados que sean los cuales, el comprador no atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—P. P. de Angela María Patron de Bianchi, *Pedro Sanguinetti.* 2092-jl.6.

Al comercio Avisamos que hemos mudado nuestro escritorio de la calle Zabala número 153 á la calle 25 de Mayo número 345, antiguo local del Crédito Real Uruguayo.—Montevideo, 30 de Junio de 1894.—*Richard Huxham y Co.* 2080-jl.11.

Al comercio Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis L. Cardozo, de 12 del corriente, don Clemente Dematteis, ha conferido autorizacion especial á su legítima esposa doña Severina Pisani de Dematteis, para que pueda libremente ejercer el comercio y administrar, regir y gobernar la casa de modas en el ramo de sombreros de señoras y niñas, denominada Alta Novedad, que bajo la firma señora de Dematteis está establecida en esta ciudad con frente á la calle de Ituzaingó núm. 120, cuya casa se abrió el 10 de Enero último. Dicha escritura en copia original se ha inscrito en el Registro Público de Comercio de segundo turno.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Clemente Dematteis.*—*Severina Pisani de Dematteis.* 2097-ag.2

Al comercio El que suscribe avisa al comercio y al público en general que en esta fecha vendió al señor don Antonio Machado Silva Bruno todo el activo de su negocio de fonda y despacho de bebidas situado en la calle Agraciada núm. 1001, Paso del Molino. Todo el pasivo de dicha casa de negocio queda á cargo del referido vendedor, y el comprador exonerado de cualquier responsabilidad. Los que tengan cualquiera reclamacion sobre esta transaccion, se les da el plazo de cinco dias para hacerlo, no oyéndose despues de dicho plazo reclamacion alguna.—Montevideo, 1.° de Julio de 1894.—*Juan Mangini.* 2082-jl.6

A los señores estancieros En la estancia Nueva Mehlêm, conocida por los Almacenes en el departamento de Rio Negro, á 6 leguas del paso de Mercedes, hay en venta 2800 capones de dos dientes arriba, entre ellos 2000 mas ó menos mestizos ingleses y el resto Rambouillet. Para tratar en la misma estancia. 2022 jl.26.

A los agricultores Trigos saldos méy español de Medina del Campos especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan T. Mariño, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Almacen Se alquila uno, céntrico y espacioso, en la calle del Rincon núms. 53 y 57, con armazones ó sin ellas.—Informarán en la misma casa.

Al comercio Los que suscriben participan haberse hecho cargo del activo y pasivo de la casa que en [illegible]

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300.000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuese causa de inflamacion de alguna raíz que sirve de soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica concedida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Eleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garanta para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

Matrimonio Se ofrece un matrimonio italiano, el marido práctico en viticultura, arboricultura y horticultura. La mujer buena cocinera ó mucama; tiene buenas recomendaciones.—Dirijirse al señor don Domingo Basso, Sarandí 319. 2007-jl.7

No venda usted sus muebles Sin antes ver las condiciones liberales que la casa de remates de A. Salvagno y C.ª, da á todos los que á ella concurran.—Garantimos que nuestros anticipos de dinero son sin interés y siempre superiores á un 20 % de lo que podrian obtener, vendiéndolos particularmente.—Calle Sarandí núm. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra y frente á la Caja Uruguaya.

Ojo, invernadores Véndense 700 novillos y 1000 vacas mestizas Durham, ganado de gran cuerpo, á 25 leguas de esta ciudad, á 3 leguas de la de Minas, estancia Crescencio Ramos. 2026-jl.15.



Leche pura, helada, especial

MANTECA FRESCA
De la estancia Lerena (Juanicó)
Se vende
CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Den taduras con y sin chapas y de puente, coronas de metales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del oxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
CIRCULAR
Montevideo, Abril de 1894.
Señor don.................. Presente.
Muy señor nuestro:
Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.
En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.
Saluda al señor suscritor
perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
COMPANIA AGENTS UNIDOS
CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 250.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.
Se juega el 6 de Julio de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del Inspector de Gobierno é escribano público, que dan fe de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que certifique con á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
2812-perm. *Francisco Pasos*, administrador.

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAA gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20
W. Bsring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193-2
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0
J. W. Told Esq.	»	5-5
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5-0
Messrs Owen & Dyson	»	5-0
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2-2
	£ 260-9	» 1.224
Total of donations	$	3.323 52

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA
Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.
UNICO AGENTE INTRODUCTOR
JUAN J. HORE
MISIONES 130—MONTEVIDEO
Agentes en todos los pueblos de campaña 159-pm. dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

[illegible]

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 270

Provengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:
Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.
de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:
RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA
Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc
NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues quiera que se que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos. 1922-dpm.et.1&-3.ªpg

TABACO NACIONAL EN HEBRA
A 2 PESOS LOS 10 KILOS
SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"
CALLE 18 DE JULIO NUM. 47
—Y—
AVENIDA GENERAL RONDEAU NUMS. 854 AL 858
1997-jl.23

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		11:513.100 00	
Propiedades adquiridas		923.374 82	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 812.200 00		
Créditos personales por déficits		277.955 27	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	6.101.326 61		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	1:064.601 83	7:165.928 44	
Cuotas semestrales vencidas		2:796.289 02	
Caja—Existencia en efectivo		3.285 46	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		63.000 00	
Obligaciones á cobrar		32 201 04	
Muebles y útiles		8.813 41	
Material de escritorio		511 72	
Administracion del Barrio Reus al Norte		205 53	
Valores depositados		16.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		307.482 15	$ 27:026.598 86

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo del 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas		817 71	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:634.240 78		
Idem idem rurales idem	1:878.859 22	11:513.100 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:378.252 94	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id).		187.642 55	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:283.900 00		
Idem idem B, idem	1:061.500 00	6:345.400 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	913.800 00	1:674.200 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	668 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	15.750 00	16.424 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	676 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	97.582 00	98.258 00	
Obligaciones á pagar		46.523 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		1.403 28	
Administracion del Hotel Nacional		1.343 47	
Idem de la Playa Honda		580 38	
Idem del Establecimiento Balneario		1.013 10	
Depositantes de valores		16.000 00	
Beneficios liquidados		114.384 07	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		16.989 00	$ 27:026.598 86

Montevideo, Junio 26 de 1894.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

2024-jl 4

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
UNICOS AGENTES
AUG. C. LINCK & CA.
CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

[illegible]

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LAS OVEJAS
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO

LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)
Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$ 22:808.916 74
Propiedades raices, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas	» 23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones	» 89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241.	» 6:934.463 89
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas	» 14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	» 5:294.463 19
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	» 6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$ 169:056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.
Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion 4 %) y todas las demás obligaciones	$ 136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %.	» 32:366.750 33
	$ 169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.
Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$ 35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	» 6:485.235 96
	$ 42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$ 10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas	» 6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$ 17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio	» 4:615.745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad	» 3:089.438 08
	$ 25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$ 205:280.227 00
Total de riesgos vigentes	» 038:532.677 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay.
Jorge Perey, Gerente.
CALLE ZABALA NUM. 109 (ALTOS)
ag-15

Agency C.° of Uruguay Ld.
214—25 DE MAYO—214

Hace préstamos sobre hipoteca de propiedades rurales al 9 %.
1919-jl.18

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 5 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego
Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.
Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO
9-prm.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado sus Oficinas á la
CALLE MISIONES NUM. 200
ENTRE LAS DE SARANDI Y RINCON
Horas: de diez á cuatro de la tarde

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.
DEPOSITO PERMANENTE
E casa de J. y A. Talice Hermanos
pe61-

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

[illegible]



Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES—200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).
Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 7 de Julio, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.
Montevideo, Junio 26 de 1894.
2040-jl.7 *La Comision Liquidadora.*

Sociedad Vitícola Salteña

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria el 30 del ppdo. por falta de número, se convoca á los señores accionistas por segunda y última vez para el dia 9 del corriente á las 8 p. m. en el local de la sociedad, calle San José 208 y 210, previniéndoles que, de acuerdo con los Estatutos, se tomarán resoluciones con el número de accionistas que estuviere presente.
2113-jl.9 *El Directorio.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Con autorizacion del Poder Ejecutivo, solicitada y concedida, sin perjuicio de la vigencia de la ley de 28 de Junio de 1893, desde el dia 2 del entrante mes de Julio procederá el Banco á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios, vencidos el 31 de Diciembre último.
Desde el mismo dia 2 del entrante Julio y de conformidad á la mencionada ley, el Banco entregará nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon de intereses á vencer el 30 del corriente mes de Junio.
Montevideo, Junio 27 de 1894.
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
2057-jl 7

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

SULFURO DE CARBONO

Proporciona la Comision Nacional de Viticultura á los señores viticultores á precio de costo.
Ocúrrase á sus oficinas, Rincon 162 A, de 1 á 4 pm. 1674-jn.30

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia
En este establecimiento, altamente recomendado [illegible]

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[illegible]

Una instalacion de luz eléctrica

[illegible]

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.
Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm

Ferrocarril y Tramvía del Norte

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, el dia 30 de Junio se procedió en el local de la Administracion á la extincion por medio del fuego de las Obligaciones hipotecarias sorteadas hasta el 31 de Marzo último, importante 75.000 pesos y cupones por 98.190 pesos, autorizando el acto el señor escribano don Nicolás Berdic.
2114 2ed.pb. *El secretario.*

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 983 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Reverte.
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes.
Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Macso.
2112-pub...

Sociedad Vitícola Uruguaya

No habiendo habido número para la asamblea general ordinaria á que se invitó para el 30 del ppdo. mes, se invita para el sábado 7 del corriente, previniéndose que la asamblea tendrá lugar con los accionistas que asistan
Local, Asociacion Rural del Uruguay, plaza Constitucion; á las 8 p. m.
2109 jl.7 *El Directorio.*

Retrospecto Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.
perm.

Acreedores de don Domingo Mendy

La Comision Liquidadora avisa á los acreedores de don Domingo Mendy que de conformidad á lo convenido en el artículo 2.º del último arreglo firmado el 20 de Mayo ppdo. se ha procedido á la venta de las propiedades y á la percepcion del dinero en efectivo entregado por el señor Mendy y en consecuencia les ruega se sirvan pasar por la calle Rincon 162 para recibir el dividendo que les corresponde presentando por duplicado las cuentas, [illegible] dentro de los treinta dias á contar de esta fecha. Montevideo, Junio 23 de 1894.

1990 jl.6-2ed.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Márquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio 18 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1923-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Aguiar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercipimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1767-jl.5.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Bianchi y doña Teresa Tedeschi de Bianchi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1874-jl.13.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Recayte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1823 jl.9.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro Civil, que ante este Juzgado y en los autos testamentarios de don Juan Aphat y de doña Juana Espil, se ha presentado don Juan Donato Aphat solicitando la rectificacion de las partidas de defuncion de su señor padre don Juan Aphat y de su señora madre doña Juana Espil, en virtud de aparecer por equivocacion en dichas partidas el primero con el nombre de Juan Apathe y la segunda con el de Juana Spát y Apat.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1893 jl.15

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Pizzorno de Buschiazzo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2042-jl.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendido en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Benita Granea de Serby, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Junio 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2004-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Anza, doña Catalina Anzizar y don Casiano Martirene, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 8 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1811-jl. 8.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1850-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don I. Liard, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1851-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1818-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1849-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado señores Peixoto, Morales y Ca. calle Treinta y Tres núm. 207, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1969 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1852-jl. 11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza al síndico de la Sociedad Minas de Oro de Curtume, don Rafael Gassó para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en dichos actos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1894.—*Avelino Javier Figaros*, escribano pública. 2093-ag.1.º

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que internamente conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José M. Gonzalez para la reunion que con el objeto de procederá la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2076-jl.7

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Little, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la misma, para que se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Guadalupe, Junio 22 de 1894.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 1993 jl.23

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

AL PUBLICO

Por el presente y de conformidad á la transaccion practicada por ante este Juzgado en los autos que por desalojo y cobro de pesos sigue don Ernesto Castiglione contra don Ramon Andrade, se hace saber al público que ha quedado la casa de comercio sita en esta seccion de propiedad del señor Andrade á favor del señor Castiglioni por la referida transaccion, quedando el activo y pasivo á cargo del expresado señor Andrade.—Pantanoso, Julio 3 de 1894.—*Angel Sena*, juez de paz. 2132-jl.9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Geometría analítica de la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 10 de Febrero del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Junio 22 de 1894.

1988-jl.12 *Azarola*, secretario general.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Patología Interna de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se admitirán en esta Secretaría hasta el 15 de Noviembre del corriente año.

Las oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina, en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Julio 3 de 1894.

2133 jl.17 *Azarola*. Secretario general.

Direccion General de Instruccion Pública

Conferencias de maestros

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que por razon de enfermedad de la señorita Aurelia Viera, quien debia disertar el juéves 5 del corriente, la Direccion General de Instruccion Pública ha dispuesto que en este dia continúe la discusion de las conclusiones sentadas por el profesor de dibujo del Internato Normal de Varones, señor H. Sábat, en su conferencia del 17 de Mayo último, transfiriéndose la conferencia de la señorita Viera para el juéves 12 del actual.

Montevideo, Julio 2 de 1894.

jl.12 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion una ayudantía de 2.º grado en la escuela de 2.º y 3er. grado núm. 2 de la capital, fijándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 7 del corriente á las 4 p. m.

jl.7 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 2 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bayce, Secretario.

2056-ag.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

168 lag.31 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarite E. Repaz, María S. de Malcucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Chauvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumade, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha Alfredo Teanreneud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiet,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Jugado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo el dia 28 del mes de Junio del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Mousqués**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 369; hijo de don Pedro Mousqués, francés, fallecido el 16 de Julio de 1873 en esta ciudad, y de doña Júlia Peyrs, francesa, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Emilia Callegari**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 486; hija de don Emilio Callegari, italiano, de 55 años, casado, comercio, y de doña Herminia Tammi, argentina, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2064-jl.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Montero Cerviño**, viudo de doña Manuela Casal, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en San Miguel del Campo, Pontevedra, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 86; hijo de don Manuel Montero, finado, y de doña Socorro Cerviño, de nacionalidad española, de 67 años, de estado viuda, reside en España; con doña **María Gomez**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 86; hija de don Segundo Gomez, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Casal, de nacionalidad española de 46 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2050-jl.7

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bartolomé Borrás**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Mallorca (Islas Baleares), de profesion marinero, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 80; hijo de don Juan Borrás, de nacionalidad español, de 66 años, estado casado, de profesion zapatero, y de doña María Palmer, de nacionalidad española, de 64 años, de estado casada, residen en España; con doña **María Varssi**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Pedro Varssi, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Juana Alás, de nacionalidad francesa, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2016-jl.5

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Vallarino**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 127; hijo de don José Vallarino, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María Cerri, de nacionalidad italiana, de 58 años, estado casada, domiciliados, camino Millan núm. 438; con doña **Bartola Sofía Gonzalez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Misiones núm. 105; hija de don Serafin Gonzalez, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Josefa Vega, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2103-jl1

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Bautista Fiora**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Borno, provincia de Brescia, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 82; hijo de don Lorenzo Fiora, finado, y de doña Magdalena Corbelli, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **Isabel Aniceta Frones**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Ramon Frones, de nacionalidad aleman, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Concepcion Diaz, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado casada, domiciliados en San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2085 jl.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Lapetina**, de nacionalidad italiano, nacido en Marsicoretere, provincia de Basilicata, de estado viudo de doña María Ordebech, italiana, fallecida en esta ciudad el 8 de Mayo ppdo.; de 41 años de edad, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 75, de profesion músico; hijo de don Juan Lapetina y de doña Angela Giordano, de nacionalidad italianos, fallecidos en Marsicoretere; y doña **Rosa Malandra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Casalmoro, provincia de Pavia, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Malandra, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion carpintero, y de doña Serafina Dorie, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2072-jl.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Costa**, de 28 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Durazno núm. 68, nacido en Ebali, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Blás Costa, de 60 años, comerciante, y de doña Filomena Romano, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Garacoche**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 186, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Garacoche, francés, finado, y de doña Ana Dupláa, de 59 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2048-jl.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Marsiglia**, de 28 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Arapey núm. 299, nacido en la provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Miguel Marsiglia, de 67 años, comerciante, y de doña Rafaela Palezzo, de 66 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Taverne**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 43, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Taverne, francés, finado, y de doña Eugenia Dumestre, de 42 años, viuda, argentina, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2049-jl.7

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrelli**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Convencion núm. 304, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Rafael Borrelli, de 51 años, zapatero, y de doña Angela Vergara, de 47 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Garacoche**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Garacoche, francés, finado y de doña Ana Dupláa, de 59 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino. 2014 jl.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Junio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Romano**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 133, nacido en la provincia de Salerno; hijo legítimo de don Saverio Romeno, de 52 años, albañil, y de doña Rosa Bonaglia, de 41 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Sicoria**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 116, nacida en la provincia de Potenza, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil interino. 2013-jl 5

En Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Albite**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 267, nacido en la provincia de la Coruña, hijo legítimo de don Ignacio Albite, español, finado y de doña Dolores Becerra, de 50 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Rial**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 267, nacida en esta capital; hija legítima de don Manuel Rial, de 58 años, español, empleado, y de doña María Avelenda, de 43 años, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2108-jl.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lema y Cabanas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 100, de profesion jornalero; hijo de don Luis Lema, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años de edad, domiciliado en España, de profesion marino, y de doña Elvira Cabanas, fallecida en España el 10 de Setiembre de 1887; y doña **Gabriela Lema y Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 244, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Lema y Camaño, fallecido en España, no recuerda la fecha, y de doña Teresa Lema y Varela, fallecida en esta ciudad el 11 de Febrero de 1894, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil

2053 jl.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lucio Ocrantia**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Vizcaya, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 292, de profesion empleado, hijo de don Antonio Orrantia, de nacionalidad español, de estado casado, de 76 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Martina Vivanco, de estado casada, de nacionalidad española, de 68 años de edad, domiciliada en España, labores de su sexo; y doña **Encarnacion Montero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Madrid, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 292, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Montero, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, se ignora su residencia, de profesion jornalero, y de doña Eusebia Bravo, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 292, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2065-jl.8

Jugado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Junio del año 1894, á la 1 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lázaro Gaggero**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 190, de profesion comerciante; hijo de don Bartolomé Gaggero, fallecido en Italia el 10 de Agosto de 1858, y de doña María Truco, fallecida en Montevideo el 3 de Octubre de 1889; viudo de doña Florentina Irasso, fallecida en esta ciudad el 18 de Julio de 1890; y doña **Luisa Bonino**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 190, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Bonino, finado, y de doña Rosa Ravenna, viuda, italiana, labores de su sexo, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Arapey; viuda de don Andrés Ravenna, fallecido en esta ciudad el 22 de Mayo de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recaldo*, oficial del Estado Civil. 2052-jl.7

En Montevideo, á 2 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Repetto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 171, de profesion comerciante; hijo de don Pablo Repetto, italiano, casado, labrador, de 60 años de edad, domiciliado en Fray Bentos, y de doña María Buschiazzo, italiana, labores de su sexo, de 48 años de edad, residente en Génova; y doña **Francisca Loné**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 402, de profesion labores de su sexo; hija de don Salustiano Loné, argentino, casado, labrador, de 45 años de edad, residente en el Rosario Oriental, y de doña Carlota Mongelar, oriental, labores de su sexo, de 35 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2128-jl.12

En Montevideo, á 26 de Junio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Falcioni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Novara, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 246, de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Falcioni, fallecido en Italia el dia 8 de Marzo de 1875, y de doña Martina Ferrari, italiana, viuda, labores de su sexo, de 69 años de edad, residente en Italia; y doña **Luisa Bianchetti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Novara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 246, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Bianchetti, italiano, casado en segundas nupcias, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Angela Bertulini, fallecida en esta ciudad el 24 de Diciembre de 1870.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de y oficial del Estado Civil.

2051-jl.7

En Montevideo, á 25 de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **César Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 240, de profesion carpintero; hijo de don Victorio Bianchi, italiano, casado, jardinero, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 93, y de doña Segunda Bianchi, italiana, casada, de 52 años de edad, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Catalina Almeida**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Durazno de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo hija de don José Almeida y de doña Francisca Belen, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2028-jl.6

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio Roverano**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 41; hijo legítimo de don Antonio Roverano, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el compareciente, y de doña María Colombo, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Luisa Andreani**, de 20 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don José Andreani, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y doña Luisa Andreani, de 38 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay y Arapey.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1083-jl.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Junio del año 1894, á las once de la mañana, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Petrera**, de 29 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Campo Bazo, domiciliado en la calle Tacuarembó 112, hijo legítimo de don Cayetano Petrera, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Alejandrina Santoro, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Concepcion Paulino**, de 29 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion las de su sexo, nacida en Batola, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia 367; hija legítima de don Francisco Paulino, de 80 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, domiciliado con la compareciente, y de doña Rosa Belocha, de 82 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2087-jl.10

En Montevideo el 28 del mes de Junio del año 1894, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pose García**, de 25 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comercio, nacido en Santiago de Bujan, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Sierra núm. 192; hijo legítimo de don Juan Pose de nacionalidad español, fallecido, y de doña Manuela García, de nacionalidad española, fallecida; y doña **María Josefa Vazquez Llanes**, de 28 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Monforte, provincia de Lugo, domiciliada en la calle Durazno 331, hija legítima de don Manuel Vazquez, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Llanes, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2088-jl.10

En Montevideo y el dia 23 de Junio del año 1894, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Bagnarra**, de 29 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 234; hijo legítimo de don Estéban Bagnarra, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Paula Lantero, de 78 años, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en esta capital; y doña **Filomena Prémoli**, oriental, de 30 años de edad, de estado viuda de don Fortunato Rebola, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Estéban Prémoli, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Victoria Bazano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2017-jl.5

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Plá**, español, de 34 años de edad, de estado viudo de doña Francisca Buxons, de profesion comercio, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Ejido número 160; hijo legítimo de don Patricio Plá, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosa Moral, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Juana Melania Luzcan Abásalo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 458; hija legítima de don Juan Beltran Luzcan, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Hilaria Abásalo, de 43 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2100-jl.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Boga**, de 26 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Padron, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 41 B, hijo legítimo de don Manuel Boga, de 66 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Juana Vigo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Cármen Vazquez**, de 22 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Morás, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad 41 B, hija legítima de don Juan Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Lucía Abeleyra, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2105-jl.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1856, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1894, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el 15 de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1866, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 398, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1947-jn-30

En Montevideo, á 25 de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rómulo Boni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ancona, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lima número 71, de profesion mecánico; hijo de don Pilade Boni, italiano, de 48 años, casado, de profesion corredor marítimo, y de doña Victoria Padiglioni, italiana, de 44 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Lima núm. 71; y doña **Ana Bergés**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 70, de profesion labores de sexo; hija de don Pedro Vergés, francés, de 52 años, casado, alpargatero, y doña Mariana Alcetagaray, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2029-jl.6

En Montevideo, á 22 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Beltran**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 376, de profesion marino; hijo de don Ventura Beltran, de estado viudo, argentino, de 60 años, marino, residente en la República Argentina, y de doña Dolores Cabanilla, fallecida en la provincia de Buenos Aires el año 1882; y doña **Catalina Giudice**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 134, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Giudice, italiano, de 50 años, casado, comercio, y de doña Margarita Garcetti, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle República núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1995-jl.4

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Julio de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Grillo**, oriental, nacido en el Paso del Molino, de 24 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Grillo, italiano, casado, de 49 años de edad, labrador, y de doña Magdalena Capagnela, italiana, casada, de 50 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Rosa Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones domésticas; hija legítima de don Tomás Duce, italiano, viudo, de 46 años de edad, propietario, domiciliado en el Peñarol, y de doña María Gandulfo, argentina, fallecida el dia 6 de Diciembre de 1888 en el departamento de Cerro Largo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de 8 dias como lo manda la le.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

2127 jl.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 26 de Junio de 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Valanzano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 31 años de edad, domiciliado en Montevideo, en la calle Dayman núm. 208, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Valanzano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Cármen Diego, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Campilla**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Palermo, de 17 años de edad, domiciliado en esta seccion, Camino Larrañaga, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Campilla, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en esta seccion, Camino Larrañaga, de profesion labrador, y de la finada doña Catalina Dansa, fallecida en esta villa el dia 12 de Enero de 1889, italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

2069 jl.8

En la Villa de la Union, á 30 de Junio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tanquela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Miguel Tanquela, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 43 años, domiciliado en el Paso de Mendoza, de profesion labrador, y de la finada doña Ana Requito, fallecida en Italia el 11 de Julio del año 1887, de nacionalidad italiana; y doña **Ana Sabio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 16 años de edad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don José Sabio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion labrador, y de doña Rosa Tanquela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del estado civil.

2107-jl.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 18 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo De Leon**, de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 186; hijo legítimo de don José De Leon, español, fallecido, y de doña Natalia De Leon, oriental, de edad 48 años, viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en Toledo; y la señorita **Pilar Corrales**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Reducto núm. 186; hija legítima de don Evaristo Corrales, español, de edad 56 años, jornalero, y de doña Pilar Pascoe, oriental, de edad 46 años, quehaceres domésticos, ambos casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2089-jl.10

En el Reducto y el dia 16 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Aren**, de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, rentista, domiciliado en el Cerrito de la Victoria núm. 104 (Plaza de Frutos); hijo legítimo de don Juan Aren, de edad 62 años, rentista, y de doña Magdalena Hegoburo, de edad 52 años, ocupaciones de su sexo, ambos franceses, casados, domiciliados en la casa del contrayente; y doña **Petrona Elena Lacurt**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria número 98 (Plaza de Frutos); hija de padres no conocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2086-jl.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro á 28 del mes de Junio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alvite**, español, nacido en la provincia de la Coruña (España), de 30 años, domiciliado en la calle Rincon núm. 131 (1.ª seccion judicial), de profesion artesano, soltero; hijo de don Ignacio Alvite, español, fallecido y de doña Dolores Becerra, española, de 50 años, viuda, reside en España y de profesion labores; y doña **María García**, soltera, española, nacida en la Coruña (España), de 28 años, vecina y de profesion labores de su sexo; hija de don Juan García y de doña Manuela Gusiño, españoles y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2034-jl.10.

En la Villa del Cerro, á 23 de Junio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Deareis**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años, vecino, jornalero, hijo de don Eduardo Deareis y de doña Dominga de Leon, orientales, casados, de 66 y 78 años cada uno, domiciliados en Montevideo, jornalero el 1.º y la 2.ª labores; y doña **Rafaela Hernandez**, soltera, española, nacida en Canarias (España), de 17 años, vecina, labores; hija de don Vicente Hernandez y de doña Josefa Rodriguez, españoles, casados, de 57 y 55 años cada uno, vecinos, jornalero el 1.º y labores la segunda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2015-jl.5

En la Villa del Cerro, á 30 de Junio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Gutierrez**, argentino, nacido en la provincia de Entre Rios, de 30 años, soltero, vecino y de profesion jornalero, hijo de don José Gutierrez, español, viudo, de 70 años, domiciliado en Gualeguaychú, de profesion jornalero y de doña Teresa Barreiro, española, finada; y doña **María Lozano**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 17 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores, hija de don Cecilio Lozano y de doña Paula Bramuel, argentinos, de 63 y 47 años respectivamente, jornalero el 1.º y labores la 2.ª, casados, vecinos de esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2101-jl.11

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Junio del año de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lagusi**, de 36 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Ramon núm. 49; hijo de don Agustin Lagusi, italiano, de 70 años, casado, labrador, y doña María Migote, italiana, de 60 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **María Marqueli**, de 34 años, oriental, nacida en Montevideo, viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Ramon núm. 49; hija de don Domingo Marqueli, italiano, finado, y de doña Teresa Sicco, italiana, viuda, de 60 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2030-jl.6

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **David Saldarini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 40 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 546; hijo de don Francisco Saldarini, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, de profesion labrador, residente en Italia, y de doña Josefa Luceda, finada con doña **Emilia Ferrari**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 546; hija de don Bartolo Ferrari, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en Santa Lucía, y de doña María Berrutti, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, residente en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2066-jl.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Junio de 1894, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Suarez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 35 años, de profesion militar, domiciliado en el cuartel Treinta y Tres; hijo de don Joaquin Suarez, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el departamento de Minas, y de doña Justiniana Pedreita, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casada, domiciliada en el departamento de Minas; con doña **Justina Nuñez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de sexo, domiciliada en la calle Colonia y República; hija de don Justo Nuñez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Mónica Pereyra, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado viuda, domiciliada en la calle San José núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

20

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 28 de Junio de 1894 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Dassoy, (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 63 A, de profesion empleado, hijo de don José Dassoy, de 55 años de edad, de profesion comercio, y de doña María Murillo, de 44 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, españoles y domiciliados en la calle Lavalleja núm. 63 A; y doña **Rosa Lema**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 38, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Lema, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1892, y de doña Rosa Pose, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, de estado viuda, ocupada en los labores de su sexo y domiciliada en la calle Palmar número 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2067 jl.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Dolsadelli**, nacido en la provincia Loiría, Lombardía, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 139, de profesion zapatero; hijo de don Juan Dolsadello, finado, y de doña María Mazina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Sabina D'Agostini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, Lombardía, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú número 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro D'Agostini, finado, y de doña María de Agostini, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1996-jl.4

En Montevideo, á 23 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Rodriguez**, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 334, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Rodriguez, oriental, finado y de doña Rosa Pereyra, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 334, de profesion labores de su sexo, y doña **María Rosa Margarita Santa Rosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Inca número 242, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

2027-jl.6